



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 147/2021-LICITACIÓN-SEGOB

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES E INSIGNIAS

CONTRATO No. 147/2021-LICITACIÓN-SEGOB

Contrato de adquisición de uniformes e insignias, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de **Secretario de Administración**, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará “**La SAE**”, y por la otra parte la persona moral denominada **Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el **C. Emilio López García**, en su carácter de Administrador General Único, a quien se le denominará “**El Proveedor**”; en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. En fecha 25 de marzo de 2013, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 329, consistente en adiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, mediante el cual se estableció en el artículo segundo transitorio, que el personal, presupuesto y por ende las facultades con que contaba y operaba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se transfirieron a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
2. En fecha 13 de julio de 2017, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el Acuerdo Delegatorio a través del cual se delegan al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, las facultades establecidas en los artículos 46, 47, 53 y 58 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes; así como los artículos 1° y 6° fracción X del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes consistentes en la ejecución, validación, comprobación y solventación, referente a los recursos provenientes de la Federación en materia de Seguridad Pública y Prevención del Delito, derivado de los convenios FASP, SPA y PRONAPRED, siempre y cuando dichos instrumentos jurídicos y administrativos se deriven y se ajusten al presupuesto asignado para el rubro contratado y no implique la contratación de créditos o empréstitos, lo anterior sujeto a los procedimientos de compra y adquisiciones del sector gubernamental, de conformidad con las disposiciones legales correspondientes.

Así mismo, le son delegadas al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, las facultades contenidas en el artículo 32 fracciones I, IV, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XX, XXIII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, respecto de los recursos derivados de los convenios FASP, SPA y PRONAPRED, sin perjuicio de la facultad de ejercerlo directamente la Dirección General Administrativa de la misma Secretaría General de Gobierno.

3. La **Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes**, a través del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, representado por su titular la **Lic. Judith López Gámez**, en lo sucesivo “**El Ente Requierente**”, determinó la necesidad de adquirir uniformes e insignias, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 147/2021-LITICACIÓN-SEGOB

atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren a dicha Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal.

4. En virtud de lo anterior, mediante requisiciones de compra números **403/2021, 404/2021, 411/2021, 412/2021, 413/2021, 414/2021, 415/2021, 416/2021, 417/2021, 418/2021, 419/2021, 420/2021, 421/2021 y 463/2021** emitidas en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por “El Ente Requierente”, se solicitó a “La SAE” realizar la adquisición de uniformes e insignias para: dotar a los elementos del Sistema Penitenciario de uniformes que permitan el óptimo desempeño de sus funciones, solicitado por la Dirección General de Reinserción Social; dotar a los elementos del Sistema Penitenciario de uniformes que permitan el óptimo desempeño de sus funciones, solicitado por la Dirección General de Reinserción Social; adquisición indispensable para el fortalecimiento del equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública, garantizando la operatividad, así como el óptimo desempeño de las funciones de la corporación, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad del Municipio de Rincón de Romos; adquisición indispensable para el fortalecimiento del equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública, garantizando la operatividad, así como el óptimo desempeño de las funciones de la Corporación, solicitado por la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Jesús María; adquisición indispensable para el fortalecimiento del equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública, garantizando la operatividad, así como el óptimo desempeño de las funciones de la Corporación, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad del Municipio de Asientos; adquisición indispensable para el fortalecimiento del equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública, garantizando la operatividad, así como el óptimo desempeño de las funciones de la Corporación, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad del Municipio de Cosío; adquisición indispensable para el fortalecimiento del equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública, garantizando la operatividad, así como el óptimo desempeño de las funciones de la Corporación, solicitado por la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Calvillo; adquisición indispensable para el fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, garantizando la operatividad, así como el óptimo desempeño de las funciones de la corporación, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad del Municipio de San José de Gracia; adquisición indispensable para el fortalecimiento del equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública, garantizando la operatividad, así como el óptimo desempeño de las funciones de la Corporación, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad del Municipio de Pabellón de Arteaga; adquisición indispensable para el fortalecimiento del equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública, garantizando la operatividad, así como el óptimo desempeño de las funciones de la corporación, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad del Municipio de Tepezalá; la adquisición necesaria para elementos de la Comisaría de la Fiscalía General del Estado, solicitado por Fiscalía General del Estado; adquisición indispensable para el fortalecimiento del equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública, garantizando la operatividad, así como el óptimo desempeño de las funciones de la Corporación, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de El Llano; adquisición indispensable para el fortalecimiento del equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública, garantizando la operatividad, así como el óptimo desempeño de las funciones de la Corporación, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de San Francisco de los Romo; para uso oficial en el equipamiento de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, solicitado por la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado. FASP.2021. Federal.

5. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 fracción I y segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 147/2021-LITICACIÓN-SEGOB

6, 7 y 8 de julio del 2021, se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N031-2021**, el 12 de julio del 2021 se verificó la junta de aclaraciones, el 16 de julio del 2021 se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el 23 de julio del 2021 el fallo de adjudicación del citado procedimiento de licitación.

6. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para el efecto, se resolvió adjudicar las partidas **8, 9, 10, 11, 12, 22, 23, 31, 32, 41, 43, 44, 57, 58, 63, 68, 71, 80, 81, 96, 97, 102, 111, 112, 117, 127, 129, 130, 131, 136, 137, 145, 147, 148, 149, 156, 157, 166, 168, 169, 174 y 179** al proveedor **Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.** por un importe total de **\$3'354,082.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)** monto que incluye el I.V.A. correspondiente.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante "**La Ley**", se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: "**La SAE**" declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que en términos de lo previsto por los artículos 27 fracciones II y XII y 33 fracciones XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y artículos 2°, 5°, 6°, 8° y 11 fracciones XVII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de "**La Ley**", "**La SAE**" tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.3. Que el C.P. **Juan Francisco Larios Esparza** comparece en este acto con el carácter de **Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número SGG/N/002/2018 de fecha 02 de enero del 2018 otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, C.P. **Martín Orozco Sandoval**.
- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. Que en fechas 10, 11, 14, 15 y 24 de junio de 2021, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a las requisiciones de compra números **403/2021, 404/2021, 411/2021, 412/2021, 413/2021, 414/2021, 415/2021, 416/2021, 417/2021, 418/2021, 419/2021, 420/2021, 421/2021 y 463/2021.**

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
		<p>CONTRATO NO. 147/2021-LITICACIÓN-SEGOB</p>

- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: "El Proveedor" declara:

- 2.1 Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave **PR28818**, inscrito en fecha 29 de abril de 2020 y refrendado para el presente ejercicio fiscal el pasado 22 de marzo de 2021.
- 2.2 Que es una empresa legalmente constituida según se desprende de la escritura pública número 41,308, Tomo CLXVII, libro 06, de fecha 15 de agosto del 2017, otorgada ante la fe del Lic. Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público número 115 de los de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Jalisco el día 06 de octubre del 2017.
- 2.3 Que su Administrador General Único es el **C. Emilio López García**, quien acredita su calidad como tal mediante la escritura pública número 59,831, tomo CCV, libro 15, de fecha 04 de octubre del 2020, otorgada ante la fe del Lic. Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público número 115 de los de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; quien manifiesta contar con facultades suficientes para firmar el presente contrato y obligar a su representada en términos del mismo, facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna y que puede ejercer de forma individual.
- 2.4 Que manifiesta que por estar dentro de su objeto social, la comercialización de los bienes afines a los señalados en la cláusula segunda y anexos de este instrumento jurídico, tiene la experiencia, capacidad técnica y financiera para cumplir con lo pactado en el presente contrato.
- 2.5 Que tiene establecido su domicilio fiscal en la calle Isla Australia número 2713, en la Colonia Bosques de la Victoria, C.P. 44540, municipio de Guadalajara, Jalisco, con número telefónico (33) 2548 7471, cuentas de correos electrónicos conexionyvigilancia@gmail.com y concursos@conexionyvigilancia.com, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.
- 2.6 Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **CVD170824KP6**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7 Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con clave **R137437610-8**, y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.
- 2.8 Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 147/2021-LITICACIÓN-SEGOB

celebración del presente contrato, sus accionistas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.

- 2.9** Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de “**La Ley**”.

Tercera: “Las Partes” conjuntamente declaran:

- 3.1.** Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2.** Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3.** Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente instrumento es formalizar la adquisición de uniformes e insignias, cuyas características se encuentran descritas en la cláusula segunda y anexos contenidos en el CD que se adjunta, mismos que formarán parte integral del presente instrumento legal; bienes a los que en lo sucesivo se les denominará “**Los Bienes**”.

“**El Proveedor**” deberá entregar “**Los Bienes**” de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto “**El Ente Requierente**”.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

La descripción completa de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo, y el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
8	900.00	PIEZA	CINTURON CINTURON: CINTURÓN TÁCTICO MARCA 5.11, MODELO 59552, COLOR NEGRO. CON HEBILLA DE ESCALERA PLÁSTICA CON UN POSTE INTERIOR, FABRICADO EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA 500 DENIER, CON UN GROSOR DE 1.5'. EL CINTURÓN, CUENTA CON MATERIAL ANTI DESGARRE, LA HEBILLA CUENTA CON COSTURA DE REFUERZO QUE ASEGURA QUE LA HEBILLA NO SE CORRA, Y PUEDE CONVERTIRSE EN UNA CORREA DE ARRASTRE, CON COSTURA Y ACABADOS EN HILO DE NYLON DE OCHO PUNTADAS POR PULGADA; CON COSTURA DE REFUERZO EN TODO EL PERIMETRO. COSTURA DE CADENA DE UNA AGUJA A TODO LO LARGO, PESPUNTE AL FIJO PARA UN ACABADO LIMPIO. EL EXTREMO ABIERTO DEL CINTURÓN ESTÁ DOBLEMENTE SELLADO CON TEMPERATURA PARA EVITAR QUE SE DESHILE. TERMINADO EN PUNTA CON ACABADO RÍGIDO. INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA,	\$445.00	\$400,500.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 147/2021-LITICACIÓN-SEGOB

			INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA. SE PRESENTA CARTA DE DISTRIBUIDOR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndRÁN AL 100%. SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.		
9	100.00	PIEZA	<p>FUNDA PIERNERA FUNDA PIERNERA: FUNDA LATERAL (PIERNERA) MARCA MILFORT, PARA PISTOLA MODELO GLOCK, MODELO BERETTA PX4 Y MODELO BERETTA 92FS, COLOR NEGRO. CON 4 PUNTOS DE ANCLAJE AJUSTABLES, DOS EN EL MUSLO Y DOS QUE SE AJUSTAN AL CINTURÓN. LAS DOS CINTAS QUE SE AJUSTAN AL MUSLO DE POLIAMIDA Y CUENTAN CON CIERRE DE LIBRACIÓN RÁPIDA. LAS DOS CINTAS QUE SE AJUSTAN AL CINTURÓN SON DE POLIAMIDA Y SE SUJETAN AL CINTURÓN MEDIANTE CIERRES DE VELCRO. LAS CINTAS DE AJUSTES CUENTAN CON MATERIAL ANTI DERRAPANTE. MATERIAL: POLÍMERO INYECTADO, FLEXIBLE DE ALTA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN. CORREAS: ELÁSTICAS CON COSTURA DE CAUCHO ANTIDESLIZANTE, GRADUALES EN DIFERENTES MEDIDAS. LA PLATAFORMA QUE SUJETA LA FUNDA DEL ARMA ESTA FABRICADA DE POLÍMERO. PLATAFORMA COMPATIBLE CON TODAS LAS FUNDAS DE POLÍMERO.</p> <p>SE PRESENTA CARTA DE DISTRIBUIDOR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndRÁN AL 100%. SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UNA FUNDA LATERAL (PIERNERA) CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 (FASP 2021), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2021.</p>	\$1,795.00	\$179,500.00
10	1,799.00	PIEZA	<p>Gorra Gorra: GORRA TIPO BEISBOLERA MARCA 5.11, MODELO 89098. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. FABRICADA EN TELA 100% POLIÉSTER EN TEJIDO RIPSTOP CON PESO DE 4.7 OZ. CON PROPIEDADES REPELENTEs A LÍQUIDOS Y POLVO. LA VISERA DE LA GORRA PRE MOLDEADA, CUENTA CON OJILLOS DE TELA COSIDOS EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA PANEL PARA VENTILACIÓN, EL BOTÓN ESTA FORRADO DE LA MISMA TELA EN LA PARTE SUPERIOR AL CENTRO DE LA GORRA, SE AJUSTA CON CONTACTEL DE 3" EN LA PARTE TRASERA, LLEVA EN EL CONTORNO INTERNO INFERIOR DE LA GORRA, UNA BANDA DE SUDOR DE 1 1/4", COLOR NEGRA, PARA ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD, MISMA QUE CUBRE LAS COSTURAS Y DE CONFORT. LOS PANELES FRONTALES CON ENTRETEL BUCKRAM MANTIENEN SU FORMA, 6 PANELES QUE CONFORMAN LA SILUETA BEISBOLERA CON BOTÓN RECUBIERTO EN LA MISMA TELA EN LA CORONA. LOS DOS PANELES FRONTALES LLEVAN HORMA DE ENTRETEL RÍGIDA. OJILLOS BORDADOS EN LA CORONA PARA VENTILACIÓN. INTERIOR: COOLMAX RIPSTOP AL INTERIOR DE LA BANDA DE AJUSTE CON PROPIEDADES TRANSPİRABLES. FACTOR UPF 40. VISERA PRE MOLDEADA. PUNTADAS Y ACABADOS: LAS COSTURAS INTERNAS DE LA GORRA Y ARCO TRASERO CON ACABADO LIMPIO EN LAS JUNTAS 6 FILAS DE PESPUNTE EN LA VISERA. LA VISERA ESTÁ UNIDA AL CUERPO DE LA PREnda CON PESPUNTE CON MÁQUINA RECTA Y COSTURAS DECORATIVAS EN CONTORNO. CON CIERRE DE CONTACTEL TIPO VELCRO DE 3" PARA AJUSTE EN LA PARTE TRASERA, EL CUAL VA UNIDO A LA GORRA CON DOS PESPUNTES EN CONTORNO. TRATAMIENTO: TEFLÓN PARA PROTECCIÓN CONTRA SUCIEDAD, MANCHAS Y LÍQUIDOS. EN INTERIOR DE LA PREnda LLEVA TAPA COSTURAS EN CADA UNIÓN DE PANEL CON PESPUNTE.</p> <p>INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA, Y ETIQUETA CON LA LEYENDA: "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". SECTORES, BORDADOS Y ETIQUETAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CORPORACIÓN Y/O DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APPLICABLE.</p> <p>INCLUYE SISTEMA DE AUTENTIFICACIÓN Y CONTROL OCULTO, POR MEDIO</p>	\$315.00	\$566,685.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 147/2021-LITICACIÓN-SEGOB

			DE DISPOSITIVO NFC, FLEXIBLE Y SUMERGIBLE CON FRECUENCIA DE 13.56 MHZ. TRANSMISIÓN SIN CONTACTO DE DATOS Y ENERGÍA DE SUMINISTRO. - TRANSFERENCIA DE DATOS DE 106 KBIT / S. -INTEGRIDAD DE DATOS DE CRC DE 16 BITS, PARIDAD, CODIFICACIÓN DE BITS, CONTEO DE BITS. -DISTANCIA DE FUNCIONAMIENTO DE HASTA 100 MM -NÚMERO DE SERIE DE 7 BYTES (NIVEL DE CASCADA 2 SEGÚN ISO / IEC 14443-3). -FIRMA DE ORIGINALIDAD BASADA EN ECC. -COMANDO DE LECTURA RÁPIDA. -ESPEJO UID ASCII PARA SERIALIZACIÓN AUTOMÁTICA DE MENSAJES NDEF. -CONTADOR NFC AUTOMÁTICO ACTIVADO EN EL COMANDO DE LECTURA. -PIN DE DETECCIÓN DE CAMPO CONFIGURABLE CON IMPLEMENTACIÓN DE DRENAGE ABIERTO. - 180 BYTES ORGANIZADOS EN 45 PÁGINAS CON 4 BYTES POR PÁGINA. -144 BYTES DE ÁREA DE LECTURA / ESCRITURA DE USUARIO LIBREMENTE DISPONIBLE (36 PÁGINAS). -CONTENEDOR DE CAPACIDAD INICIALIZADA DE 4 BYTES CON BITS DE ACCESO PROGRAMABLES DE UNA SOLA VEZ. -FUNCIÓN DE BLOQUEO DE SOLO LECTURA. -TRANSFERENCIA DE DATOS DE 106 KBIT / S. -PROTECCIÓN DE CONTRASEÑA CONFIGURABLE CON LÍMITE OPCIONAL DE INTENTOS FALLIDOS. -SOPORTE ANTI DESGARRO PARA CONTENEDOR DE CAPACIDAD (CC) Y BROCAS DE BLOQUEO. -COMPROBANTE DE ORIGINALIDAD SOPORTADO POR ECC. -TIEMPO DE RETENCIÓN DE DATOS DE 10 AÑOS. -RESISTENCIA 100.000 CICLOS. EL SISTEMA OPERA DE VARIAS FORMAS, PERMITIENDO EN TODAS, QUE LA BASE DE DATOS SEA OPERADA ÚNICAMENTE POR EL ÁREA USUARIA Y AUTORIZADA. UBICACIÓN DEL CHIP NFC EN PREnda E INFORMACIÓN PRECARGADA REQUERIDA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA O CORPORACIÓN ADQUIREnte. SE PRESENTA CARTA DE DISTRIBUIDOR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. TIEMPO DE GARANTIA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%. SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.		
11	150.00	PIEZA	IMPERMEABLE IMPERMEABLE: IMPERMEABLE MANGA DE AGUA (CAPAMANGA), TIPO PONCHO CAPAMANGA, MARCA COVIDI, MODELO IMPERMEABLE, COLOR NEGRO. 140 CM DE ANCHO POR 100 CM DE ALTO, ELABORADO EN 100% POLIÉSTER. LAMINADO CON PELÍCULA IMPERMEABLE DE POLIURETANO. ELABORADO EN UNA SOLA PIEZA, CON BROCHES A PRESIÓN EN LOS COSTADOS DEL IMPERMEABLE, AL CENTRO UNA CAPUCHA DE LA MISMA TELA CON JARETA DE AJUSTE EN CUERLL Y DOBLADILLO EN EL CONTORNO DE LA PREnda DE 1 CM. DE ANCHO. INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA, Y ETIQUETA CON LA LEYENDA: "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". ETIQUETAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CORPORACIÓN Y/O DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE. LA PREnda CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS: 1. ANÁLISIS CALITATIVO-CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100 % - MÉTODO DE ENSAYO NMX-A-084-INNTEX-2015; 2. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA NMX-A-3801-INNTEX-2012; 3. TEJIDOS DE CALADA - MÉTODO DE ENSAYO - PARTE 2 - DETERMINACIÓN DEL NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD NMX-A-7211/2-INNTEX-2015; 4. DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO NMX-A-5077-INNTEX-2015; 5. DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO NMX-A-12945-3-INNTEX-2020; 6. PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTA A LA TRACCIÓN - PARTE 2: DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB NMX-A-059/2-INNTEX-2019; 7. TEJIDOS DE CALADA - DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE NMX-A-109-INNTEX-2012; 8. ENSAYO PARA SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE B02 - SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL: ENSAYO DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN NMX-A-105-B02-INNTEX- 2019 MÉTODO 5; 9. SOLIDEZ DEL COLOR - DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-073-INNTEX-2005; 10. MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE C06 - SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015;	\$395.00	\$59,250.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 147/2021-LITACIÓN-SEGOB

			11. ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE E04: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-105-E04-INNTEX-2019; 12. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PLANA (TABER) EN LOS MATERIALES TEXTILES - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-172-INNTEX-2012. SE PRESENTA CARTA DE FABRICANTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%. SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.		
12	45.00	PIEZA	INSIGNIAS INSIGNIAS: INSIGNIAS. JUEGO DE INSIGNIAS MARCA COVIDI, MODELO HERRAJES, DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, FABRICADAS EN METAL LATÓN CALIBRE 18 EN DOS NIVELES Y TERMINADO NIQUEL, INCLUYE: ESTRELLA, GAFETE PERSONALIZADO, PISA CUELLO Y SOBRE HOMBRES. CONSTA DE GAFETE METÁLICO PERSONALIZADO CON EL NOMBRE DEL ELEMENTO, CON CUBIERTA DE GEL EN TODO EL FREnte; 2 PISA CUELLO CON LEYENDA DE LA DEPENDENCIA O CORPORACIÓN PARA LA QUE ES ADQUIRIDO. CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE; ESTRELLA DE 8.5 CM DE DIÁMETRO EN PLACA METÁLICA TROQUELADA EN METAL BASE COBRE TERMINADO NIQUELADO CON CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE EN TODO EL FREnte, DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO SOBRE HOMBRERAS METÁLICAS QUE INDICAN LA JERARQUÍA DE LOS ELEMENTOS. SE PRESENTA CARTA DE FABRICANTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%. SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UN JUEGO DE INSIGNIAS CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 (FASP 2021), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2021.	\$530.00	\$23,850.00
22	29.00	PIEZA	Gorra Gorra : GORRA TIPO BEISBOLERA MARCA 5.11, MODELO 89098. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, FABRICADA EN TELA 100% POLIÉSTER EN TEJIDO RIPSTOP CON PESO DE 4.7 OZ. CON PROPIEDADES REPELENTEs A LÍQUIDOS Y POLVO. LA VISERA DE LA GORRA PRE MOLDEADA, CUENTA CON OJILLOS DE TELA COSIDOS EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA PANEL PARA VENTILACIÓN, EL BOTÓN ESTA FORRADO DE LA MISMA TELA EN LA PARTE SUPERIOR AL CENTRO DE LA GORRA, SE AJUSTA CON CONTACTEL DE 3" EN LA PARTE TRASERA, LLEVA EN EL CONTORNO INTERNO INFERIOR DE LA GORRA, UNA BANDA DE SUDOR DE 1 1/4", COLOR NEGRA, PARA ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD, MISMA QUE CUBRE LAS COSTURAS Y DE CONFORT. LOS PANELES FRONTALES CON ENTRETEL BUCKRAM MANTIENEN SU FORMA. 6 PANELES QUE CONFORMAN LA SILUETA BEISBOLERA CON BOTÓN RECUBIERTO EN LA MISMA TELA EN LA CORONA. LOS DOS PANELES FRONTALES LLEVAN HORMA DE ENTRETEL RÍGIDA. OJILLOS BORDADOS EN LA CORONA PARA VENTILACIÓN. INTERIOR: COOLMAX RIPSTOP AL INTERIOR DE LA BANDA DE AJUSTE CON PROPIEDADES TRANSPIRABLES. FACTOR UPF 40. VISERA PRE MOLDEADA. PUNTADAS Y ACABADOS: LAS COSTURAS INTERNAS DE LA GORRA Y ARCO TRASERO CON ACABADO LIMPIO EN LAS JUNTAS 6 FILAS DE PESPUNTE EN LA VISERA. LA VISERA ESTÁ UNIDA AL CUERPO DE LA PREnda CON PESPUNTE CON MÁQUINA RECTA Y COSTURAS DECORATIVAS EN CONTORNO. CON CIERRE DE CONTACTEL TIPO VELCRO DE 3" PARA AJUSTE EN LA PARTE TRASERA, EL CUAL VA UNIDO A LA GORRA CON DOS PESPUNTES EN CONTORNO. TRATAMIENTO: TEFLÓN PARA PROTECCIÓN CONTRA SUCIEDAD, MANCHAS Y LÍQUIDOS. EN INTERIOR DE LA PREnda LLEVA TAPA COSTURAS EN CADA UNIÓN DE PANEL CON PESPUNTE. INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA, Y ETIQUETA CON LA LEYENDA: "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PEÑA". SECTORES,	\$315.00	\$9,135.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 147/2021-LITACIÓN-SEGGOB

			BORDADOS Y ETIQUETAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CORPORACIÓN Y/O DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE. INCLUYE SISTEMA DE AUTENTIFICACIÓN Y CONTROL OCULTO, POR MEDIO DE DISPOSITIVO NFC, FLEXIBLE Y SUMERGIBLE CON FRECUENCIA DE 13.56 MHZ. TRANSMISIÓN SIN CONTACTO DE DATOS Y ENERGÍA DE SUMINISTRO. - TRANSFERENCIA DE DATOS DE 106 KBIT / S. -INTEGRIDAD DE DATOS DE CRC DE 16 BITS, PARIDAD, CODIFICACION DE BITS, CONTEO DE BITS. -DISTANCIA DE FUNCIONAMIENTO DE HASTA 100 MM -NÚMERO DE SERIE DE 7 BYTES (NIVEL DE CASCADA 2 SEGÚN ISO / IEC 14443-3). -FIRMA DE ORIGINALIDAD BASADA EN ECC. -COMANDO DE LECTURA RÁPIDA. -ESPEJO UID ASCII PARA SERIALIZACIÓN AUTOMÁTICA DE MENSAJES NDEF. -CONTADOR NFC AUTOMÁTICO ACTIVADO EN EL COMANDO DE LECTURA. -PIN DE DETECCIÓN DE CAMPO CONFIGURABLE CON IMPLEMENTACIÓN DE DRENAGE ABIERTO. - 180 BYTES ORGANIZADOS EN 45 PÁGINAS CON 4 BYTES POR PÁGINA. -144 BYTES DE ÁREA DE LECTURA / ESCRITURA DE USUARIO LIBREMENTE DISPONIBLE (36 PÁGINAS). -CONTENEDOR DE CAPACIDAD INICIALIZADA DE 4 BYTES CON BITS DE ACCESO PROGRAMABLES DE UNA SOLA VEZ. -FUNCIÓN DE BLOQUEO DE SOLO LECTURA. -TRANSFERENCIA DE DATOS DE 106 KBIT / S. -PROTECCIÓN DE CONTRASEÑA CONFIGURABLE CON LÍMITE OPCIONAL DE INTENTOS FALLIDOS. -SOPORTE ANTI DESGARRO PARA CONTENEDOR DE CAPACIDAD (CC) Y BROCAS DE BLOQUEO. -COMPROBANTE DE ORIGINALIDAD SOPORTADO POR ECC. -TIEMPO DE RETENCIÓN DE DATOS DE 10 AÑOS. -RESISTENCIA 100.000 CICLOS. EL SISTEMA OPERA DE VARIAS FORMAS, PERMITIENDO EN TODAS, QUE LA BASE DE DATOS SEA OPERADA ÚNICAMENTE POR EL ÁREA USUARIA Y AUTORIZADA. UBICACIÓN DEL CHIP NFC EN PREnda E INFORMACIÓN PRECARGADA REQUERIDA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA O CORPORACIÓN ADQUIERENTE. SE PRESENTA CARTA DE DISTRIBUIDOR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. TIEMPO DE GARANTIA: 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%. SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.		
23	29.00	PIEZA	INSIGNIAS INSIGNIAS: INSIGNIAS. JUEGO DE INSIGNIAS MARCA COVIDI, MODELO HERRAJES, DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, FABRICADAS EN METAL LATÓN CALIBRE 18 EN DOS NIVELES Y TERMINADO NIQUEL, INCLUYE: ESTRELLA, GAFETE PERSONALIZADO, PISA CUELLO Y SOBRE HOMBRA. CONSTA DE GAFETE METÁLICO PERSONALIZADO CON EL NOMBRE DEL ELEMENTO, CON CUBIERTA DE GEL EN TODO EL FRENTE; 2 PISA CUELLO CON LEYENDA DE LA DEPENDENCIA O CORPORACIÓN PARA LA QUE ES ADQUIRIDO, CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE; ESTRELLA DE 8.5 CM DE DIÁMETRO EN PLACA METÁLICA TROQUELADA EN METAL BASE COBRE TERMINADO NIQUELADO CON CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE EN TODO EL FRENTE, DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASI COMO SOBRE HOMBRA METÁLICAS QUE INDICAN LA JERARQUÍA DE LOS ELEMENTOS. SE PRESENTA CARTA DE FABRICANTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. TIEMPO DE GARANTIA: 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%. SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UN JUEGO DE INSIGNIAS CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 (FASP 2021), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2021.	\$530.00	\$15,370.00
31	411.00	PIEZA	GORRA GORRA: GORRA TIPO BEISBOLERA MARCA 5.11, MODELO 89098. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. FABRICADA EN TELA 100% POLIÉSTER EN TEJIDO RIPSTOP CON PESO DE 4.7 OZ. CON PROPIEDADES REPELENTE A LÍQUIDOS Y POLVO. LA VISERA DE LA GORRA PRE MOLDEADA, CUENTA CON OJILLOS DE TELA COSIDOS EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA PANEL PARA VENTILACIÓN, EL BOTÓN ESTA FORRADO DE LA MISMA TELA EN LA PARTE SUPERIOR AL CENTRO DE LA GORRA, SE AJUSTA CON CONTACTEL DE 3" EN LA PARTE TRASERA, LLEVA EN EL CONTORNO INTERNO INFERIOR DE LA GORRA, UNA BANDA DE SUDOR DE 1 1/4", COLOR NEGRA, PARA ABSORCIÓN DE LA	\$315.00	\$129,465.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 147/2021-LITACIÓN-SEGOB

		HUMEDAD, MISMA QUE CUBRE LAS COSTURAS Y DE CONFORT. LOS PANELES FRONTALES CON ENTRETEL BUCKRAM MANTIENEN SU FORMA. 6 PANELES QUE CONFORMAN LA SILUETA BEISBOLERA CON BOTÓN RECUBIERTO EN LA MISMA TELA EN LA CORONA. LOS DOS PANELES FRONTALES LLEVAN HORMA DE ENTRETEL RÍGIDA. OJILLOS BORDADOS EN LA CORONA PARA VENTILACIÓN. INTERIOR: COOLMAX RIPSTOP AL INTERIOR DE LA BANDA DE AJUSTE CON PROPIEDADES TRANSPIRABLES. FACTOR UPF 40. VISERA PRE MOLDEADA. PUNTADAS Y ACABADOS: LAS COSTURAS INTERNAS DE LA GORRA Y ARCO TRASERO CON ACABADO LIMPIO EN LAS JUNTAS 6 FILAS DE PESPUNTE EN LA VISERA. LA VISERA ESTÁ UNIDA AL CUERPO DE LA PREnda CON PESPUNTE CON MÁQUINA RECTA Y COSTURAS DECORATIVAS EN CONTORNO. CON CIERRE DE CONTACTEL TIPO VELCRO DE 3" PARA AJUSTE EN LA PARTE TRASERA, EL CUAL VA UNIDO A LA GORRA CON DOS PESPUNTES EN CONTORNO. TRATAMIENTO: TEFLÓN PARA PROTECCIÓN CONTRA SUCIEDAD, MANCHAS Y LÍQUIDOS. EN INTERIOR DE LA PREnda LLEVA TAPA COSTURAS EN CADA UNIÓN DE PANEL CON PESPUNTE. INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA, Y ETIQUETA CON LA LEYENDA: "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PEÑA". SECTORES, BORDADOS Y ETIQUETAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CORPORACIÓN Y/O DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE. INCLUYE SISTEMA DE AUTENTIFICACIÓN Y CONTROL OCULTO, POR MEDIO DE DISPOSITIVO NFC, FLEXIBLE Y SUMERGIBLE CON FRECUENCIA DE 13.56 MHZ. TRANSMISIÓN SIN CONTACTO DE DATOS Y ENERGÍA DE SUMINISTRO. - TRANSFERENCIA DE DATOS DE 106 KBIT / S. -INTEGRIDAD DE DATOS DE CRC DE 16 BITS, PARIDAD, CODIFICACIÓN DE BITS, CONTEO DE BITS. -DISTANCIA DE FUNCIONAMIENTO DE HASTA 100 MM -NÚMERO DE SERIE DE 7 BYTES (NIVEL DE CASCADA 2 SEGÚN ISO / IEC 14443-3). -FIRMA DE ORIGINALIDAD BASADA EN ECC. -COMANDO DE LECTURA RÁPIDA. -ESPEJO UID ASCII PARA SERIALIZACIÓN AUTOMÁTICA DE MENSAJES NDEF. -CONTADOR NFC AUTOMÁTICO ACTIVADO EN EL COMANDO DE LECTURA. -PIN DE DETECCIÓN DE CAMPO CONFIGURABLE CON IMPLEMENTACIÓN DE DRENAJE ABIERTO. - 180 BYTES ORGANIZADOS EN 45 PÁGINAS CON 4 BYTES POR PÁGINA. -144 BYTES DE ÁREA DE LECTURA / ESCRITURA DE USUARIO LIBREMENTE DISPONIBLE (36 PÁGINAS). -CONTENEDOR DE CAPACIDAD INICIALIZADA DE 4 BYTES CON BITS DE ACCESO PROGRAMABLES DE UNA SOLA VEZ. -FUNCIÓN DE BLOQUEO DE SOLO LECTURA. -TRANSFERENCIA DE DATOS DE 106 KBIT / S. -PROTECCIÓN DE CONTRASEÑA CONFIGURABLE CON LÍMITE OPCIONAL DE INTENTOS FALLIDOS. -SOPORTE ANTI DESGARRO PARA CONTENEDOR DE CAPACIDAD (CC) Y BROCAS DE BLOQUEO. -COMPROBANTE DE ORIGINALIDAD SOPORTADO POR ECC. -TIEMPO DE RETENCIÓN DE DATOS DE 10 AÑOS. -RESISTENCIA 100.000 CICLOS. EL SISTEMA OPERA DE VARIAS FORMAS, PERMITIENDO EN TODAS, QUE LA BASE DE DATOS SEA OPERADA ÚNICAMENTE POR EL ÁREA USUARIA Y AUTORIZADA. UBICACIÓN DEL CHIP NFC EN PREnda E INFORMACIÓN PRECARGADA REQUERIDA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA O CORPORACIÓN ADQUIREnte. SE PRESENTA CARTA DE DISTRIBUIDOR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PREndAS SE RESPONDÉRN AL 100%. SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.			
32	409.00	PIEZA	<p>INSIGNIAS INSIGNIAS: INSIGNIAS. JUEGO DE INSIGNIAS MARCA COVIDI, MODELO HERRAJES, DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, FABRICADAS EN METAL LATÓN CALIBRE 18 EN DOS NIVELES Y TERMINADO NIQUEL, INCLUYE: ESTRELLA, GAFETE PERSONALIZADO, PISA CUELLO Y SOBRE HOMBRA. CONSTA DE GAFETE METÁLICO PERSONALIZADO CON EL NOMBRE DEL ELEMENTO, CON CUBIERTA DE GEL EN TODO EL FRENTE; 2 PISA CUELLO CON LEYENDA DE LA DEPENDENCIA O CORPORACIÓN PARA LA QUE ES ADQUIRIDO, CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE; ESTRELLA DE 8.5 CM DE DIÁMETRO EN PLACA METÁLICA TROQUELADA EN METAL BASE COBRE TERMINADO NIQUELADO CON CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE EN TODO EL FRENTE, DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO SOBRE HOMBRA METÁLICAS QUE INDICAN LA JERARQUÍA DE LOS ELEMENTOS. SE PRESENTA CARTA DE FABRICANTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</p>	\$530.00	\$216,770.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE
BIENES

PROVEEDOR: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A.
DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 147/2021-LITACIÓN-SEGOB

			TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%. SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UN JUEGO DE INSIGNIAS CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 (FASP 2021), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2021.		
41	27.00	PIEZA	CHALECO CHALECO DE ASALTO (TÁCTICO) MARCA 5.11, MODELO 58631. COLOR NEGRO. EL CUERPO PRINCIPAL DEL CHALECO ESTÁ FABRICADO DE NYLON DE 500 DENIERS, RESISTENTE AL AGUA CON REVERSO RECUBIERTO DE POLIURETANO. MALLA 100% POLIÉSTER DE 60 GRAMOS/M ² , 58". QUE CUENTA CON SISTEMA MOLLE DE CINTA. PLATAFORMA DE MOLLE SUPERIOR FRONTAL DE PARCHE TIPO VELCRO HEMBRA DE POLICLORURO DE VINILO (PVC) ANTIDERRAPANTE. PLATAFORMA MOLLE DE PARCHE TIPO VELCRO HEMBRA DE POLIPROPILENO DE 4500. CUENTA CON CINTA BIES EN TODO EL CONTORNO DEL CHALECO. EN LA PARTE DE LA ESPALDA INTERNA SUPERIOR CON UN ASA DE CINTA FIJADA EN AMBOS EXTREMOS, DEBAJO DEL ASA CON UNA CINTA, EN DICHA CINTA CUENTA CON CONTACTEL FELPA Y GANCHO. ASA INTERNA PESPUNTEADA CON FORMA ERGONÓMICA, EL ASA YACE PLANA DENTRO DEL CHALECO. HEBILLAS EN EL PECHO. CORREA DE AJUSTE ESTÁ ASEGUROADA EN POSICIÓN CON UNA PRESILLA ELÁSTICA DE 1" AL LADO DERECHO DEL USUARIO. PANELES EN EL HOMBRO. CUENTA CON UN TÚNEL CONSTRUIDO EN MALLA, LOCALIZADO EN LOS PANELES DE LOS HOMBROS, SE ENCUENTRAN COSIDOS A TRAVÉS DE TODAS LAS CAPAS DEL CHALECO. PORTA PLACAS DE VELCRO HEMBRA QUE ESTÁ COMPRENDIDO POR 4 TIRES DE PARCHE DE CONTACTEL HEMBRA DE 1" Y PESPUNTEADO EN CONJUNCIÓN CON LA ALINEACIÓN DE COSTURAS DE REFUERZO VERTICALES EN EL PECHO IZQUIERDO DEL USUARIO. EN LOS COSTADOS CUENTA CON TRES TIRES DE CONTACTEL GANCHO FIJADOS EN LA PARTE DELANTERA EN FORMA HORIZONTAL Y TRES TIRES DE CONTACTEL FELPA FIJADOS EN LA ESPALDA EN FORMA VERTICAL. BOLSILLO DE HIDRATACIÓN LOCALIZADO EN LA PARTE INTERIOR TRASERA QUE ALOJA UNA VEJIGA DE HIDRATACIÓN, DE LA MISMA TELA PRINCIPAL LOCALIZADOS EN LA PARTE INTERIOR DEL FRENT HAY DOS BOLSILLOS PORTA DOCUMENTOS, UNO A LA IZQUIERDA Y OTRO A LA DERECHA DE LA CREMALLERA CENTRO-FRONTAL. CADA BOLSILLO CUENTA CON UN CIERRE DE CONTACTEL EN FORMA VERTICAL, CON CARACTERÍSTICAS DE RÁPIDO ACCESO. PARA PREVENIR DESHILACHADOS, TODA LA MALLA ESTÁ PERFORADA Y SELLADA CON CALOR. EL CHALECO ESTÁ CONSTRUIDO EN UNA MALLA RÍGIDA CUYA CONSTRUCCIÓN PROVEE UNA FIRME ESTRUCTURA PARA DAR SOPORTE A EQUIPAMIENTO MIENTRAS QUE PROMUEVE MÁXIMA TRANSPIRABILIDAD. LARGO AJUSTABLE DE LAS CORREAS A TRAVÉS DE CINTA CON PASA CINTO DE PLÁSTICO, DISEÑADO PARA FAJARSE SIN DEJAR NADA EXPUESTO COMO UN PUNTO DE AGARRE O ATORAMIENTO. CON PESTAÑAS EN LA SECCIÓN DE LA CINTURA, DOS ANILLOS RECTANGULARES AL FRENT Y DOS EN LA PARTE TRASERA PARA ASEGURARSE A UN SISTEMA DE FORNITURA O CINTURÓN. LARGO AJUSTABLE DE LAS CORREAS A TRAVÉS DE CINTA CON PASA CINTO DE PLÁSTICO, DISEÑADO PARA FAJARSE SIN DEJAR NADA EXPUESTO COMO UN PUNTO DE AGARRE O ATORAMIENTO. CON PESTAÑAS EN LA SECCIÓN DE LA CINTURA, DOS ANILLOS RECTANGULARES AL FRENT Y DOS EN LA PARTE TRASERA PARA ASEGURARSE A UN SISTEMA DE FORNITURA O CINTURÓN. HILO DE NYLON DE 7 PUNTOS POR PULGADA, COSTURAS DE REFUERZO EN PLATAFORMA MOLLE, ANILLO D RECTANGULAR, ACCESORIO EN LA MALLA PARA AJUSTE DE HOMBROS PARTE BAJA DEL BOLSILLO PORTA DOCUMENTOS OCULTOS. COSTURAS DE REFUERZO HORIZONTALES 2 EN CADA HEBILLA DE AJUSTE EN EL DOBLADILLO, CORREA DE AJUSTE EN HOMBROS Y ANILLO "D" A LA CINTURA. COSTURAS DE REFUERZO VERTICALES SEPARADAS A 1 1/2" EN LA MALLA DEL CENTRO DE UNA A OTRAS COSTURAS DE REFUERZO. TODAS LAS COSTURAS DE REFUERZO ESTÁN ALINEADAS UNA CON OTRA. SOLO LAS 2 FILAS EN LOS HOMBROS VAN COMPENSADAS, SIN EMBARGO, LA COSTURA DE REFUERZO LOCALIZADA EN EL CENTRO-FRENT ESTÁ TAN CERCA CÓMO ES POSIBLE AL FILO DE UNIÓN CON EL CHALECO. LA DISTANCIA ENTRE LA CREMALLERA CENTRO FRONTAL NO ES MENOR DE 1 1/2" Y NO MAYOR A 1 5/8". COSTURAS DE REFUERZO ADICIONALES EN LA BASE DE LA CREMALLERA CENTRO FRONTAL PARA REFUERZO. COSTURAS DE REFUERZO VERTICALES, UNA A CADA ESQUINA DEL ÁREA DE AJUSTE DEL HOMBRO. CIERRE CON 2 HEBILLAS DURAFLEX DE ALTA RESISTENCIA EN ZONAS DE PECHO JUNTO CON CREMALLERA. EN LA UNIÓN DE HOMBROS CUENTA CON CONTACTEL, FELPA Y GANCHO,	\$2,180.00	\$58,860.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 147/2021-LITACIÓN-SEGOB

			CONSISTENTE EN CUATRO SEGUROS DE CANDADO DURAFLEX EN HOMBROS, DOS EN CADA HOMBRO, CON UN ADICIONAL CIERRE DE CONTACTEL PARA SOPORTE QUE PROVEE AJUSTE JUNTO CON UN CIERRE SEGURO. EN EL RUEDO CUENTA CON CUATRO AROS DE PLÁSTICO FIJADOS CON CINTA. INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA, Y ETIQUETA CON LA LEYENDA: "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". ETIQUETAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CORPORACIÓN Y/O DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE. LA PREnda CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS: 1. ANÁLISIS CALITATIVO - CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100% - MÉTODO DE ENSAYO NMX-A-084-INNTEX-2015; 2. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA NMX-A-3801-INNTEX-2012; 3. DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO NMX-A-5077-INNTEX-2015; 4. DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO - PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO NMX-A-12945-3-INNTEX-2020; 5. ENSAYO PARA SOLIDEZ DEL COLOR-PARTe B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL: ENSAYO DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN NMX-A-105-B02-INNTEX-2019; 6. SOLIDEZ DEL COLOR-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-073-INNTEX-2005; 7. MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR-PARTe C06-SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015; 8. ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE E04: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 SE PRESENTA CARTA DE DISTRIBUIDOR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. TIEMPO DE GARANTIA: 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DIAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PREndAS SE REPONDán AL 100%. SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.		
43	48.00	PIEZA	FUNDA PIERNERA FUNDA LATERAL (PIERNERA) MARCA MILFORT, PARA PISTOLA MODELO GLOCK, MODELO BERETTA PX4 Y MODELO BERETTA 92FS. COLOR NEGRO. CON 4 PUNTOS DE ANCLAJE AJUSTABLES, DOS EN EL MUSLO Y DOS QUE SE AJUSTAN AL CINTURÓN. LAS DOS CINTAS QUE SE AJUSTAN AL MUSLO DE POLIAMIDA Y CUENTAN CON CIERRE DE LIBRACIÓN RÁPIDA. LAS DOS CINTAS QUE SE AJUSTAN AL CINTURÓN SON DE POLIAMIDA Y SE SUJETAN AL CINTURÓN MEDIANTE CIERRES DE VELCRO. LAS CINTAS DE AJUSTES CUENTAN CON MATERIAL ANTI DERRAPANTE. MATERIAL: POLÍMERO INYECTADO, FLEXIBLE DE ALTA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN. CORREAS: ELÁSTICAS CON COSTURA DE CAUCHO ANTIDESLIZANTE, GRADUALES EN DIFERENTES MEDIDAS. LA PLATAFORMA QUE SUJETA LA FUNDA DEL ARMA ESTA FABRICADA DE POLÍMERO. PLATAFORMA COMPATIBLE CON TODAS LAS FUNDAS DE POLÍMERO. SE PRESENTA CARTA DE DISTRIBUIDOR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. TIEMPO DE GARANTIA: 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DIAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PREndAS SE REPONDán AL 100%. SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UNA FUNDA LATERAL (PIERNERA) CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 (FASP 2021), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2021.	\$1,795.00	\$86,160.00
44	78.00	PIEZA	Gorra Gorra TIPO BEISBOLERA MARCA 5.11, MODELO 89098. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. FABRICADA EN TELA 100% POLIÉSTER EN TEJIDO RIPSTOP CON PESO DE 4.7 OZ. CON PROPIEDADES REPELENTEs A LÍQUIDOS Y POLVO. LA VISERA DE LA GORRA PRE MOLDEADA, CUENTA CON OJILLOS DE TELA COSIDOS EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA PANEL PARA VENTILACIÓN, EL BOTÓN ESTA FORRADO DE LA MISMA TELA EN LA PARTE SUPERIOR AL CENTRO DE LA GORRA, SE AJUSTA CON CONTACTEL DE 3° EN	\$315.00	\$24,570.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 147/2021-LITACIÓN-SEGGOB

			LA PARTE TRASERA, LLEVA EN EL CONTORNO INTERNO INFERIOR DE LA GORRA, UNA BANDA DE SUDOR DE 1 1/4", COLOR NEGRA, PARA ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD, MISMA QUE CUBRE LAS COSTURAS Y DE CONFORT. LOS PANELES FRONTALES CON ENTRETEL BUCKRAM MANTIENEN SU FORMA. 6 Paneles que conforman la silueta Beisbolera con botón recubierto en la misma tela en la corona. Los dos paneles frontales llevan forma de entretela rígida. Ojillos bordados en la corona para ventilación. Interior: COOLMAX RIPSTOP AL INTERIOR DE LA BANDA DE AJUSTE CON PROPIEDADES TRANSPIRABLES. FACTOR UPF 40. VISERA PRE MOLDEADA. PUNTADAS Y ACABADOS: LAS COSTURAS INTERNAS DE LA GORRA Y ARCO TRASERO CON ACABADO LIMPIO EN LAS JUNTAS 6 FILAS DE PESPUNTE EN LA VISERA. LA VISERA ESTÁ UNIDA AL CUERPO DE LA PREnda CON PESPUNTE CON MÁQUINA RECTA Y COSTURAS DECORATIVAS EN CONTORNO. CON CIERRE DE CONTACTEL TIPO VELCRO DE 3" PARA AJUSTE EN LA PARTE TRASERA, EL CUAL VA UNIDO A LA GORRA CON DOS PESPUNTES EN CONTORNO. TRATAMIENTO: TEFLÓN PARA PROTECCIÓN CONTRA SUCIEDAD, MANCHAS Y LÍQUIDOS. EN INTERIOR DE LA PREnda LLEVA TAPA COSTURAS EN CADA UNIÓN DE PANEL CON PESPUNTE. INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA, Y ETIQUETA CON LA LEYENDA: "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PEÑA". SECTORES, BORDADOS Y ETIQUETAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CORPORACIÓN Y/O DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE. INCLUYE SISTEMA DE AUTENTIFICACIÓN Y CONTROL OCULTO, POR MEDIO DE DISPOSITIVO NFC, FLEXIBLE Y SUMERGIBLE CON FRECUENCIA DE 13.56 MHZ. TRANSMISIÓN SIN CONTACTO DE DATOS Y ENERGÍA DE SUMINISTRO. - TRANSFERENCIA DE DATOS DE 106 KBIT / S. -INTEGRIDAD DE DATOS DE CRC DE 16 BITS. PARIDAD, CODIFICACIÓN DE BITS, CONTEO DE BITS. -DISTANCIA DE FUNCIONAMIENTO DE HASTA 100 MM -NÚMERO DE SERIE DE 7 BYTES (NIVEL DE CASCADA 2 SEGÚN ISO / IEC 14443-3). -FIRMA DE ORIGINALIDAD BASADA EN ECC. -COMANDO DE LECTURA RÁPIDA. -ESPEJO UID ASCII PARA SERIALIZACIÓN AUTOMÁTICA DE MENSAJES NDEF. -CONTADOR NFC AUTOMÁTICO ACTIVADO EN EL COMANDO DE LECTURA. -PIN DE DETECCIÓN DE CAMPO CONFIGURABLE CON IMPLEMENTACIÓN DE DRENAJE ABIERTO. - 180 BYTES ORGANIZADOS EN 45 PÁGINAS CON 4 BYTES POR PÁGINA. -144 BYTES DE ÁREA DE LECTURA / ESCRITURA DE USUARIO LIBREMENTE DISPONIBLE (36 PÁGINAS). -CONTENEDOR DE CAPACIDAD INICIALIZADA DE 4 BYTES CON BITS DE ACCESO PROGRAMABLES DE UNA SOLA VEZ. -FUNCIÓN DE BLOQUEO DE SOLO LECTURA. -TRANSFERENCIA DE DATOS DE 106 KBIT / S. -PROTECCIÓN DE CONTRASEÑA CONFIGURABLE CON LÍMITE OPCIONAL DE INTENTOS FALLIDOS. -SOPORTE ANTI DESGARRO PARA CONTENEDOR DE CAPACIDAD (CC) Y 'BROCAS DE BLOQUEO'. -COMPROBANTE DE ORIGINALIDAD SOPORTADO POR ECC. -TIEMPO DE RETENCIÓN DE DATOS DE 10 AÑOS. -RESISTENCIA 100.000 CICLOS. EL SISTEMA OPERA DE VARIAS FORMAS, PERMITIENDO EN TODAS, QUE LA BASE DE DATOS SEA OPERADA ÚNICAMENTE POR EL ÁREA USUARIA Y AUTORIZADA. UBICACIÓN DEL CHIP NFC EN PREnda E INFORMACIÓN PRECARGADA REQUERIDA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA O CORPORACIÓN ADQUIERENTE. SE PRESENTA CARTA DE DISTRIBUIDOR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DIAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PREndAS SE REPONDrán AL 100%. SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.		
57	83.00	PIEZA	CINTURÓN CINTURÓN TÁCTICO MARCA 5.11, MODELO 59552, COLOR NEGRO. CON HEBILLA DE ESCALERA PLÁSTICA CON UN POSTE INTERIOR, FABRICADO EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA 500 DENIER, CON UN GROSOR DE 1.5". EL CINTURÓN, CUENTA CON MATERIAL ANTI DESGARRE, LA HEBILLA CUENTA CON COSTURA DE REFUERZO QUE ASEGURO QUE LA HEBILLA NO SE CORRA, Y PUEDE CONVERTIRSE EN UNA CORREA DE ARRASTRE, CON COSTURA Y ACABADOS EN HILO DE NYLON DE OCHO PUNTADAS POR PULGADA; CON COSTURA DE REFUERZO EN TODO EL PERÍMETRO. COSTURA DE CADENA DE UNA AGUJA A TODO LO LARGO, PESPUNTE AL FILO PARA UN ACABADO LIMPIO. EL EXTREMO ABIERTO DEL CINTURÓN ESTA DOBLEMENTE SELLLADO CON TEMPERATURA PARA EVITAR QUE SE DESHILE. TERMINADO EN PUNTA CON ACABADO RÍGIDO. INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA.	\$445.00	\$36,935.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 147/2021-LITACIÓN-SEGOB

			SE PRESENTA CARTA DE DISTRIBUIDOR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE RESPONDEN AL 100%. SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.		
58	78.00	PIEZA	<p>GORRA GORRA TIPO BEISBOLERA MARCA 5.11, MODELO 89098. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. FABRICADA EN TELA 100% POLIÉSTER EN TEJIDO RIPSTOP CON PESO DE 4.7 OZ. CON PROPIEDADES REPELENTE A LÍQUIDOS Y POLVO. LA VISERA DE LA GORRA PRE MOLDEADA, CUENTA CON OJILLOS DE TELA COSIDOS EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA PANEL PARA VENTILACIÓN, EL BOTÓN ESTA FORRADO DE LA MISMA TELA EN LA PARTE SUPERIOR AL CENTRO DE LA GORRA, SE AJUSTA CON CONTACTEL DE 3" EN LA PARTE TRASERA, LLEVA EN EL CONTORNO INTERNO INFERIOR DE LA GORRA, UNA BANDA DE SUDOR DE 1 1/4", COLOR NEGRA, PARA ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD, MISMA QUE CUBRE LAS COSTURAS Y DE CONFORT. LOS PANELES FRONTALES CON ENTRETEL BUCKRAM MANTIENEN SU FORMA. 6 PANELES QUE CONFORMAN LA SILUETA BEISBOLERA CON BOTÓN RECUBIERTO EN LA MISMA TELA EN LA CORONA. LOS DOS PANELES FRONTALES LLEVAN HORMA DE ENTRETEL RÍGIDA. OJILLOS BORDADOS EN LA CORONA PARA VENTILACIÓN. INTERIOR: COOLMAX RIPSTOP AL INTERIOR DE LA BANDA DE AJUSTE CON PROPIEDADES TRANSPIRABLES. FACTOR UPF 40. VISERA PRE MOLDEADA. PUNTADAS Y ACABADOS: LAS COSTURAS INTERNAS DE LA GORRA Y ARCO TRASERO CON ACABADO LIMPIO EN LAS JUNTAS 6 FILAS DE PESPUNTE EN LA VISERA. LA VISERA ESTÁ UNIDA AL CUERPO DE LA PREnda CON PESPUNTE CON MÁQUINA RECTA Y COSTURAS DECORATIVAS EN CONTORNO. CON CIERRE DE CONTACTEL TIPO VELCRO DE 3" PARA AJUSTE EN LA PARTE TRASERA, EL CUAL VA UNIDO A LA GORRA CON DOS PESPUNTES EN CONTORNO. TRATAMIENTO: TEFLÓN PARA PROTECCIÓN CONTRA SUCIEDAD, MANCHAS Y LÍQUIDOS. EN INTERIOR DE LA PREnda LLEVA TAPA COSTURAS EN CADA UNIÓN DE PANEL CON PESPUNTE.</p> <p>INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA, Y ETIQUETA CON LA LEYENDA: "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". SECTORES, BORDADOS Y ETIQUETAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CORPORACIÓN Y/O DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.</p> <p>INCLUYE SISTEMA DE AUTENTIFICACIÓN Y CONTROL OCULTO. POR MEDIO DE DISPOSITIVO NFC, FLEXIBLE Y SUMERGIBLE CON FRECUENCIA DE 13.56 MHZ. TRANSmisión SIN CONTACTO DE DATOS Y ENERGÍA DE SUMINISTRO. - TRANSFERENCIA DE DATOS DE 106 KBIT / S. - INTEGRIDAD DE DATOS DE CRC DE 16 BITS, PARIDAD, CODIFICACIÓN DE BITS, CONTEO DE BITS. - DISTANCIA DE FUNCIONAMIENTO DE HASTA 100 MM - NÚMERO DE SERIE DE 7 BYTES (NIVEL DE CASCADA 2 SEGÚN ISO / IEC 14443-3). - FIRMA DE ORIGINALIDAD BASADA EN ECC. - COMANDO DE LECTURA RÁPIDA. - ESPEJO UID ASCII PARA SERIALIZACIÓN AUTOMÁTICA DE MENSAJES NDEF. - CONTADOR NFC AUTOMÁTICO ACTIVADO EN EL COMANDO DE LECTURA. - PIN DE DETECCIÓN DE CAMPO CONFIGURABLE CON IMPLEMENTACIÓN DE DRENaje ABIERTO. - 180 BYTES ORGANIZADOS EN 45 PÁGINAS CON 4 BYTES POR PÁGINA. - 144 BYTES DE ÁREA DE LECTURA / ESCRITURA DE USUARIO LIBREMENTE DISPONIBLE (36 PÁGINAS). - CONTENEDOR DE CAPACIDAD INICIALIZADA DE 4 BYTES CON BITS DE ACCESO PROGRAMABLES DE UNA SOLA VEZ. - FUNCIÓN DE BLOQUEO DE SOLO LECTURA. - TRANSFERENCIA DE DATOS DE 106 KBIT / S. - PROTECCIÓN DE CONTRASEÑA CONFIGURABLE CON LÍMITE OPCIONAL DE INTENTOS FALLIDOS. - SOPORTE ANTI DESGARRO PARA CONTENEDOR DE CAPACIDAD (CC) Y BROCAS DE BLOQUEO. - COMPROBANTE DE ORIGINALIDAD SOPORTADO POR ECC. - TIEMPO DE RETENCIÓN DE DATOS DE 10 AÑOS. - RESISTENCIA 100.000 CICLOS. EL SISTEMA OPERA DE VARIAS FORMAS, PERMITIENDO EN TODAS, QUE LA BASE DE DATOS SEA OPERADA ÚNICAMENTE POR EL ÁREA USUARIA Y AUTORIZADA. UBICACIÓN DEL CHIP NFC EN PREnda E INFORMACIÓN PRECARGADA REQUERIDA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA O CORPORACIÓN ADQUIERENTE.</p> <p>SE PRESENTA CARTA DE DISTRIBUIDOR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE RESPONDEN AL 100%. SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p>	\$315.00	\$24,570.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 147/2021-LITACIÓN-SEGOB

63	80.00	PIEZA	<p>PLAYERA PLAYERA INTERIOR MARCA YAZBEK, MODELO C0300, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, MANGA CORTA, CUELLO REDONDO, CONFECCIONADA EN TELA 100% ALGODÓN, EN TEJIDO CIRCULAR, SIN UNIONES A LOS COSTADOS, ARMADA EN OVERLOCK DE CUATRO HILOS, SISA, CUELLO, HOMBRO Y MANGAS. CON CARDIGAN EN CUELLO Y TAPA COSTURA; DOBLADILLO EN MANGAS Y EN RUEDO Y PARTE INFERIOR CON DOBLE PESPUNTE REALIZADO EN MÁQUINA COLLARETERA.</p> <p>INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA.</p> <p>SE PRESENTA CARTA DE DISTRIBUIDOR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE RESPONDán AL 100%. SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p>	\$65.00	\$5,200.00
68	78.00	PIEZA	<p>GORRA GORRA TIPO BEISBOLERA MARCA 5.11, MODELO 89098. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. FABRICADA EN TELA 100% POLÍESTER EN TEJIDO RIPSTOP CON PESO DE 4.7 OZ. CON PROPIEDADES REPELENTEs A LÍQUIDOS Y POLVO. LA VISERA DE LA GORRA PRE MOLDEADA, CUENTA CON OJILLOS DE TELA COSIDOS EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA PANEL PARA VENTILACIÓN, EL BOTÓN ESTA FORRADO DE LA MISMA TELA EN LA PARTE SUPERIOR AL CENTRO DE LA GORRA, SE AJUSTA CON CONTACTEL DE 3° EN LA PARTE TRASERA, LLEVA EN EL CONTORNO INTERNO INFERIOR DE LA GORRA, UNA BANDA DE SUDOR DE 1 1/4", COLOR NEGRa, PARA ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD, MISMA QUE CUBRE LAS COSTURAS Y DE CONFORT. LOS PANELES FRONTALES CON ENTRETEL BUCKRAM MANTIENEN SU FORMA, 6 PANELES QUE CONFORMAN LA SILUETA BEISBOLERA CON BOTÓN RECUBIERTO EN LA MISMA TELA EN LA CORONA. LOS DOS PANELES FRONTALES LLEVAN HORMA DE ENTRETEL RÍGIDA. OJILLOS BORDADOS EN LA CORONA PARA VENTILACIÓN. INTERIOR: COOLMAX RIPSTOP AL INTERIOR DE LA BANDA DE AJUSTE CON PROPIEDADES TRANSPIRABLES. FACTOR UPF 40. VISERA PRE MOLDEADA, PUNTADAS Y ACABADOS: LAS COSTURAS INTERNAS DE LA GORRA Y ARCO TRASERO CON ACABADO LIMPIO EN LAS JUNTAS 6 FILAS DE PESPUNTE EN LA VISERA. LA VISERA ESTÁ UNIDA AL CUERPO DE LA PREnda CON PESPUNTE CON MÁQUINA RECTA Y COSTURAS DECORATIVAS EN CONTORNO. CON CIERRE DE CONTACTEL TIPO VELCRO DE 3" PARA AJUSTE EN LA PARTE TRASERA, EL CUAL VA UNIDO A LA GORRA CON DOS PESPUNTES EN CONTORNO. TRATAMIENTO: TEFLÓN PARA PROTECCIÓN CONTRA SUCIEDAD, MANCHAS Y LÍQUIDOS. EN INTERIOR DE LA PREnda LLEVA TAPA COSTURAS EN CADA UNIÓN DE PANEL CON PESPUNTE.</p> <p>INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA, Y ETIQUETA CON LA LEYENDA: "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". SECTORES, BORDADOS Y ETIQUETAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CORPORACIÓN Y/O DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.</p> <p>INCLUYE SISTEMA DE AUTENTIFICACIÓN Y CONTROL OCULTO, POR MEDIO DE DISPOSITIVO NFC, FLEXIBLE Y SUMERGIBLE CON FRECUENCIA DE 13.56 MHZ. TRANSMISIÓN SIN CONTACTO DE DATOS Y ENERGÍA DE SUMINISTRO. - TRANSFERENCIA DE DATOS DE 106 KBIT / S. - INTEGRIDAD DE DATOS DE CRC DE 16 BITS. PARIDAD, CODIFICACIÓN DE BITS, CONTEO DE BITS. - DISTANCIA DE FUNCIONAMIENTO DE HASTA 100 MM - NÚMERO DE SERIE DE 7 BYTES (NIVEL DE CASCADA 2 SEGÚN ISO / IEC 14443-3). - FIRMA DE ORIGINALIDAD BASADA EN ECC. - COMANDO DE LECTURA RÁPIDA. - ESPEJO UID ASCII PARA SERIALIZACIÓN AUTOMÁTICA DE MENSAJES NDEF. - CONTADOR NFC AUTOMÁTICO ACTIVADO EN EL COMANDO DE LECTURA. - PIN DE DETECCIÓN DE CAMPO CONFIGURABLE CON IMPLEMENTACIÓN DE DRENAJE ABIERTO. - 180 BYTES ORGANIZADOS EN 45 PÁGINAS CON 4 BYTES POR PÁGINA. - 144 BYTES DE ÁREA DE LECTURA / ESCRITURA DE USUARIO LIBREMENTE DISPONIBLE (36 PÁGINAS). - CONTENEDOR DE CAPACIDAD INICIALIZADA DE 4 BYTES CON BITS DE ACCESO PROGRAMABLES DE UNA SOLA VEZ. - FUNCIÓN DE BLOQUEO DE SOLO LECTURA. - TRANSFERENCIA DE DATOS DE 106 KBIT / S. - PROTECCIÓN DE CONTRASEÑA CONFIGURABLE CON LÍMITE OPCIONAL DE INTENTOS FALLIDOS. - SOPORTE ANTI DESGARRO PARA CONTENEDOR DE CAPACIDAD (CC) Y BROCAS DE BLOQUEO. - COMPROBANTE DE ORIGINALIDAD SOPORTADO POR ECC. - TIEMPO DE RETENCIÓN DE DATOS DE 10 AÑOS. - RESISTENCIA 100.000 CICLOS. EL SISTEMA OPERA DE VARIAS FORMAS, PERMITIENDO EN TODAS, QUE LA BASE DE DATOS SEA OPERADA ÚNICAMENTE POR EL ÁREA USUARIA Y AUTORIZADA. UBICACIÓN DEL CHIP</p>	\$315.00	\$24,570.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 147/2021-LITACIÓN-SEGOB

			NFC EN PREnda E INFORMACIÓN PRECARGADA REQUERIDA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA O CORPORACIÓN ADQUIRENTE. SE PRESENTA CARTA DE DISTRIBUIDOR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%. SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.		
71	39.00	PIEZA	PLAYERA PLAYERA INTERIOR MARCA YAZBEK, MODELO C0300, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, MANGA CORTA, CUERLO REDONDO, CONFECIONADA EN TELA 100% ALGODÓN, EN TEJIDO CIRCULAR, SIN UNIONES A LOS COSTADOS, ARMADA EN OVERLOCK DE CUATRO HILOS, SISA, CUERLO, HOMBRO Y MANGAS. CON CARDIGAN EN CUERLO Y TAPA COSTURA; DOBLADILLO EN MANGAS Y EN RUEDO Y PARTE INFERIOR CON DOBLE PESPUNTE REALIZADO EN MÁQUINA COLLARETERA. INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA. SE PRESENTA CARTA DE DISTRIBUIDOR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%. SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.	\$65.00	\$2,535.00
80	70.00	PIEZA	CINTURÓN CINTURÓN TÁCTICO MARCA 5.11, MODELO 59552, COLOR NEGRO. CON HEBILLA DE ESCALERA PLÁSTICA CON UN POSTE INTERIOR, FABRICADO EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA 500 DENIER, CON UN GROSOR DE 1.5". EL CINTURÓN, CUENTA CON MATERIAL ANTI DESGARRE, LA HEBILLA CUENTA CON COSTURA DE REFUERZO QUE ASEGUra QUE LA HEBILLA NO SE CORRA, Y PUEDE CONVERTIRSE EN UNA CORREA DE ARRASTRE, CON COSTURA Y ACABADOS EN HILO DE NYLON DE OCHO PUNTADAS POR PULGADA; CON COSTURA DE REFUERZO EN TODO EL PERÍMETRO. COSTURA DE CADENA DE UNA AGUJA A TODO LO LARGO, PESPUNTE AL FILO PARA UN ACABADO LIMPIO. EL EXTREMO ABIERTO DEL CINTURÓN ESTÁ DOBLEMENTE SELLLADO CON TEMPERATURA PARA EVITAR QUE SE DESHILE. TERMINADO EN PUNTA CON ACABADO RÍGIDO. INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA. SE PRESENTA CARTA DE DISTRIBUIDOR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%. SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.	\$445.00	\$31,150.00
81	73.00	PIEZA	Gorra Gorra TIPO BEISBOLERA MARCA 5.11, MODELO 89098. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. FABRICADA EN TELA 100% POLIÉSTER EN TEJIDO RIPSTOP CON PESO DE 4.7 OZ. CON PROPIEDADES REPELENTEs A LÍQUIDOS Y POLVO. LA VISERA DE LA GORRA PRE MOLDEADA, CUENTA CON OJILLOS DE TELA COSIDOS EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA PANEL PARA VENTILACIÓN, EL BOTÓN ESTA FORRADO DE LA MISMA TELA EN LA PARTE SUPERIOR AL CENTRO DE LA GORRA, SE AJUSTA CON CONTACTEL DE 3" EN LA PARTE TRASERA, LLEVA EN EL CONTORNO INTERNO INFERIOR DE LA GORRA, UNA BANDA DE SUDOR DE 1 1/4", COLOR NEGRa, PARA ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD, MISMA QUE CUBRE LAS COSTURAS Y DE CONFORT. LOS Paneles FRONTALES CON ENTRETEL BUCKRAM MANTIENEN SU FORMA, 6 Paneles que CONFORMAN LA SILUETA BEISBOLERA CON BOTÓN RECUBIERTO EN LA MISMA TELA EN LA CORONA. LOS DOS Paneles FRONTALES LLEVAN HORMA DE ENTRETEL RÍGIDA, OJILLOS BORDADOS EN LA CORONA PARA VENTILACIÓN. INTERIOR: COOLMAX RIPSTOP AL INTERIOR DE LA BANDA DE AJUSTE CON PROPIEDADES TRANSPIRABLES. FACTOR UPF 40. VISERA PRE MOLDEADA. PUNTADAS Y ACABADOS: LAS COSTURAS INTERNAS DE LA GORRA Y ARCO TRASERO CON ACABADO LIMPIO EN LAS JUNTAS 6 FILAS DE PESPUNTE EN LA VISERA. LA VISERA ESTÁ UNIDA AL CUERPO DE LA PREnda CON PESPUNTE CON MÁQUINA RECTA Y COSTURAS DECORATIVAS EN CONTORNO. CON CIERRE DE CONTACTEL TIPO VELCRO DE 3" PARA AJUSTE EN LA PARTE TRASERA, EL CUAL VA UNIDO A LA GORRA CON DOS PESPUNTES EN CONTORNO. TRATAMIENTO: TEFLÓN PARA PROTECCIÓN CONTRA SUCIEDAD, MANCHAS Y LÍQUIDOS. EN INTERIOR DE	\$315.00	\$22,995.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 147/2021-LITICACIÓN-SEGGOB

			LA PREnda LLEVA TAPA COSTURAS EN CADA UNIÓN DE PANEL CON PESPUNTE. INCluye ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA, Y ETIQUETA CON LA LEYENDA: "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". SECTORES, BORDADOS Y ETIQUETAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CORPORACIÓN Y/O DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE. INCluye SISTEMA DE AUTENTIFICACIÓN Y CONTROL OCULTO, POR MEDIO DE DISPOSITIVO NFC, FLEXIBLE Y SUMERGIBLE CON FRECUENCIA DE 13.56 MHZ, TRANSMISIÓN SIN CONTACTO DE DATOS Y ENERGÍA DE SUMINISTRO. - TRANSFERENCIA DE DATOS DE 106 KBIT / S. -INTEGRIDAD DE DATOS DE CRC DE 16 BITS, PARIDAD, CODIFICACIÓN DE BITS, CONTEO DE BITS. -DISTANCIA DE FUNCIONAMIENTO DE HASTA 100 MM -NÚMERO DE SERIE DE 7 BYTES (NIVEL DE CASCADA 2 SEGÚN ISO / IEC 14443-3). -FIRMA DE ORIGINALIDAD BASADA EN ECC. -COMANDO DE LECTURA RÁPIDA. -ESPEJO UID ASCII PARA SERIALIZACIÓN AUTOMÁTICA DE MENSAJES NDEF. -CONTADOR NFC AUTOMÁTICO ACTIVADO EN EL COMANDO DE LECTURA. -PIN DE DETECCIÓN DE CAMPO CONFIGURABLE CON IMPLEMENTACIÓN DE DRENaje ABIERTO. - 180 BYTES ORGANIZADOS EN 45 PÁGINAS CON 4 BYTES POR PÁGINA. -144 BYTES DE ÁREA DE LECTURA / ESCRITURA DE USUARIO LIBREMENTE DISPONIBLE (36 PÁGINAS). -CONTENEDOR DE CAPACIDAD INICIALIZADA DE 4 BYTES CON BITS DE ACCESO PROGRAMABLES DE UNA SOLA VEZ. -FUNCIÓN DE BLOQUEO DE SOLO LECTURA. -TRANSFERENCIA DE DATOS DE 106 KBIT / S. -PROTECCIÓN DE CONTRASEÑA CONFIGURABLE CON LÍMITE OPCIONAL DE INTENTOS FALLIDOS. -SOPORTE ANTI DESGARRO PARA CONTENEDOR DE CAPACIDAD (CC) Y BROCAS DE BLOQUEO. -COMPROBANTE DE ORIGINALIDAD SOPORTADO POR ECC. -TIEMPO DE RETENCIÓN DE DATOS DE 10 AÑOS. -RESISTENCIA 100.000 CICLOS. EL SISTEMA OPERA DE VARIAS FORMAS, PERMITIENDO EN TODAS, QUE LA BASE DE DATOS SEA OPERADA ÚNICAMENTE POR EL ÁREA USUARIA Y AUTORIZADA. UBICACIÓN DEL CHIP NFC EN PREnda E INFORMACIÓN PRECARGADA REQUERIDA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA O CORPORACIÓN ADQUIREnte. SE PRESENTA CARTA DE DISTRIBUIDOR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PREndAS SE REPONDrán AL 100%. SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.		
96	37.00	PIEZA	FUNDa PIERNERA FUNDa LATERAL (PIERNERA) MARCA MILFORT, PARA PISTOLA MODELO GLOCK, MODELO BERETTA PX4 Y MODELO BERETTA 92FS, COLOR NEGRO. CON 4 PUNTOS DE ANCLAJE AJUSTABLES, DOS EN EL MUSLO Y DOS QUE SE AJUSTAN AL CINTURÓN. LAS DOS CINTAS QUE SE AJUSTAN AL MUSLO DE POLIAMIDA Y CUENTAN CON CIERRE DE LIBRACIÓN RÁPIDA. LAS DOS CINTAS QUE SE AJUSTAN AL CINTURÓN SON DE POLIAMIDA Y SE SUJETAN AL CINTURÓN MEDIANTE CIERRES DE VELCRO. LAS CINTAS DE AJUSTES CUENTAN CON MATERIAL ANTI DERRAPANTE. MATERIAL: POLÍMERO INYECTADO, FLEXIBLE DE ALTA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN. CORREAS: ELÁSTICAS CON COSTURA DE CAUCHO ANTIDESЛИZANTE, GRADUALES EN DIFERENTES MEDIDAS. LA PLATAFORMA QUE SUJETA LA FUNDa DEL ARMA ESTA FABRICADA DE POLÍMERO. PLATAFORMA COMPATIBLE CON TODAS LAS FUNDAS DE POLÍMERO. SE PRESENTA CARTA DE DISTRIBUIDOR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PREndAS SE REPONDrán AL 100%. SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UNA FUNDa LATERAL (PIERNERA) CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 (FASP 2021), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2021.	\$1,795.00	\$66,415.00
97	60.00	PIEZA	GORRA GORRA TIPO BEISBOLERA MARCA 5.11, MODELO 89098. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. FABRICADA EN TELA 100% POLIESTER EN TEJIDO RIPSTOP CON PESO DE 4.7 OZ. CON PROPIEDADES REPELENTEs A LÍQUIDOS Y POLVO. LA VISERA DE LA GORRA PRE MOLDEADA, CUENTA CON OJILLOS	\$315.00	\$18,900.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 147/2021-LITACIÓN-SEGOB

			DE TELA COSIDOS EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA PANEL PARA VENTILACIÓN, EL BOTÓN ESTA FORRADO DE LA MISMA TELA EN LA PARTE SUPERIOR AL CENTRO DE LA GORRA, SE AJUSTA CON CONTACTEL DE 3" EN LA PARTE TRASERA, LLEVA EN EL CONTORNO INTERNO INFERIOR DE LA GORRA, UNA BANDA DE SUDOR DE 1 1/4", COLOR NEGRA, PARA ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD, MISMA QUE CUBRE LAS COSTURAS Y DE CONFORT. LOS PANELES FRONTALES CON ENTRETEL BUCKRAM MANTIENEN SU FORMA. 6 PANELES QUE CONFORMAN LA SILUETA BEISBOLERA CON BOTÓN RECUBIERTO EN LA MISMA TELA EN LA CORONA. LOS DOS PANELES FRONTALES LLEVAN HORMA DE ENTRETEL RÍGIDA. OJILLOS BORDADOS EN LA CORONA PARA VENTILACIÓN. INTERIOR: COOLMAX RIPSTOP AL INTERIOR DE LA BANDA DE AJUSTE CON PROPIEDADES TRANSPIRABLES. FACTOR UPF 40. VISERA PRE MOLDEADA. PUNTADAS Y ACABADOS: LAS COSTURAS INTERNAS DE LA GORRA Y ARCO TRASERO CON ACABADO LIMPIO EN LAS JUNTAS 6 FILAS DE PESPUNTE EN LA VISERA. LA VISERA ESTÁ UNIDA AL CUERPO DE LA PREnda CON PESPUNTE CON MÁQUINA RECTA Y COSTURAS DECORATIVAS EN CONTORNO. CON CIERRE DE CONTACTEL TIPO VELCRO DE 3" PARA AJUSTE EN LA PARTE TRASERA, EL CUAL VA UNIDO A LA GORRA CON DOS PESPUNTES EN CONTORNO. TRATAMIENTO: TEFLÓN PARA PROTECCIÓN CONTRA SUCIEDAD, MANCHAS Y LÍQUIDOS. EN INTERIOR DE LA PREnda LLEVA TAPA COSTURAS EN CADA UNIÓN DE PANEL CON PESPUNTE. INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA, Y ETIQUETA CON LA LEYENDA: "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". SECTORES, BORDADOS Y ETIQUETAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CORPORACIÓN Y/O DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APPLICABLE. INCLUYE SISTEMA DE AUTENTIFICACIÓN Y CONTROL OCULTO, POR MEDIO DE DISPOSITIVO NFC, FLEXIBLE Y SUMERGIBLE CON FRECUENCIA DE 13.56 MHZ. TRANSMISIÓN SIN CONTACTO DE DATOS Y ENERGÍA DE SUMINISTRO. - TRANSFERENCIA DE DATOS DE 106 KBIT / S.-INTEGRIDAD DE DATOS DE CRC DE 16 BITS, PARIDAD, CODIFICACIÓN DE BITS, CONTEO DE BITS. -DISTANCIA DE FUNCIONAMIENTO DE HASTA 100 MM -NÚMERO DE SERIE DE 7 BYTES (NIVEL DE CASCADA 2 SEGÚN ISO / IEC 14443-3). -FIRMA DE ORIGINALIDAD BASADA EN ECC. -COMANDO DE LECTURA RÁPIDA. -ESPEJO UID ASCII PARA SERIALIZACIÓN AUTOMÁTICA DE MENSAJES NDEF. -CONTADOR NFC AUTOMÁTICO ACTIVADO EN EL COMANDO DE LECTURA. -PIN DE DETECCIÓN DE CAMPO CONFIGURABLE CON IMPLEMENTACIÓN DE DRENAJE ABIERTO. - 180 BYTES ORGANIZADOS EN 45 PÁGINAS CON 4 BYTES POR PÁGINA. -144 BYTES DE ÁREA DE LECTURA / ESCRITURA DE USUARIO LIBREMENTE DISPONIBLE (36 PÁGINAS). -CONTENEDOR DE CAPACIDAD INICIALIZADA DE 4 BYTES CON BITS DE ACCESO PROGRAMABLES DE UNA SOLA VEZ. -FUNCIÓN DE BLOQUEO DE SOLO LECTURA. -TRANSFERENCIA DE DATOS DE 106 KBIT / S. -PROTECCIÓN DE CONTRASEÑA CONFIGURABLE CON LÍMITE OPCIONAL DE INTENTOS FALLIDOS. -SOPORTE ANTI DESGARRO PARA CONTENEDOR DE CAPACIDAD (CC) Y BROCAS DE BLOQUEO. -COMPROBANTE DE ORIGINALIDAD SOPORTADO POR ECC. -TIEMPO DE RETENCIÓN DE DATOS DE 10 AÑOS. -RESISTENCIA 100.000 CICLOS. EL SISTEMA OPERA DE VARIAS FORMAS, PERMITIENDO EN TODAS, QUE LA BASE DE DATOS SEA OPERADA ÚNICAMENTE POR EL ÁREA USUARIA Y AUTORIZADA. UBICACIÓN DEL CHIP NFC EN PREnda E INFORMACIÓN PRECARGADA REQUERIDA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA O CORPORACIÓN ADQUIERENTE. SE PRESENTA CARTA DE DISTRIBUIDOR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PREndAS SE REPONDrán AL 100%. SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.		
102	70.00	PIEZA	PLAYERA PLAYERA INTERIOR MARCA YAZBEK, MODELO C0300, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, MANGA CORTA, CUELLO REDONDO, CONFECCIONADA EN TELA 100% ALGODÓN, EN TEJIDO CIRCULAR, SIN UNIONES A LOS COSTADOS, ARMADA EN OVERLOCK DE CUATRO HILOS, SISA, CUELLO, HOMBRO Y MANGAS. CON CÁRDIGAN EN CUELLO Y TAPA COSTURA; DOBLADILLO EN MANGAS Y EN RUEDO Y PARTE INFERIOR CON DOBLE PESPUNTE REALIZADO EN MÁQUINA COLLARETERA. INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA. SE PRESENTA CARTA DE DISTRIBUIDOR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.	\$65.00	\$4,550.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 147/2021-LITACIÓN-SEGOB

			TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%. SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.		
111	56.00	PIEZA	<p>CINTURÓN CINTURÓN: CINTURÓN TÁCTICO MARCA 5.11, MODELO 59552, COLOR NEGRO. CON HEBILLA DE ESCALERA PLÁSTICA CON UN POSTE INTERIOR, FABRICADO EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA 500 DENIER, CON UN GROSOR DE 1.5". EL CINTURÓN, CUENTA CON MATERIAL ANTI DESGARRE, LA HEBILLA CUENTA CON COSTURA DE REFUERZO QUE ASEGURO QUE LA HEBILLA NO SE CORRA, Y PUEDE CONVERTIRSE EN UNA CORREA DE ARRASTRE, CON COSTURA Y ACABADOS EN HILO DE NYLON DE OCHO PUNTADAS POR PULGADA; CON COSTURA DE REFUERZO EN TODO EL PERÍMETRO. COSTURA DE CADENA DE UNA AGUJA A TODO LO LARGO, PESPUNTE AL FIJO PARA UN ACABADO LIMPIO. EL EXTREMO ABIERTO DEL CINTURÓN ESTÁ DOBLEMENTE SELLADO CON TEMPERATURA PARA EVITAR QUE SE DESHILE. TERMINADO EN PUNTA CON ACABADO RÍGIDO.</p> <p>INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA.</p> <p>SE PRESENTA CARTA DE DISTRIBUIDOR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%. SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p>	\$445.00	\$24,920.00
112	59.00	PIEZA	<p>Gorra Gorra: GORRA TIPO BEISBOLERA MARCA 5.11, MODELO 89098. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. FABRICADA EN TELA 100% POLIÉSTER EN TEJIDO RIPSTOP CON PESO DE 4.7 OZ. CON PROPIEDADES REPELENTEs A LÍQUIDOS Y POLVO. LA VISERA DE LA GORRA PRE MOLDEADA, CUENTA CON OJILLOS DE TELA COSIDOS EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA PANEL PARA VENTILACIÓN, EL BOTÓN ESTA FORRADO DE LA MISMA TELA EN LA PARTE SUPERIOR AL CENTRO DE LA GORRA, SE AJUSTA CON CONTACTEL DE 3" EN LA PARTE TRASERA, LLEVA EN EL CONTORNO INTERNO INFERIOR DE LA GORRA, UNA BANDA DE SUDOR DE 1 1/4", COLOR NEGRA, PARA ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD, MISMA QUE CUBRE LAS COSTURAS Y DE CONFORT. LOS PANELES FRONTALES CON ENTRETEL BUCKRAM MANTIENEN SU FORMA. 6 PANELES QUE CONFORMAN LA SILUETA BEISBOLERA CON BOTÓN RECUBIERTO EN LA MISMA TELA EN LA CORONA. LOS DOS PANELES FRONTALES LLEVAN HORMA DE ENTRETEL RÍGIDA. OJILLOS BORDADOS EN LA CORONA PARA VENTILACIÓN. INTERIOR: COOLMAX RIPSTOP AL INTERIOR DE LA BANDA DE AJUSTE CON PROPIEDADES TRANSPİRABLES. FACTOR UPF 40. VISERA PRE MOLDEADA. PUNTADAS Y ACABADOS: LAS COSTURAS INTERNAS DE LA GORRA Y ARCO TRASERO CON ACABADO LIMPIO EN LAS JUNTAS 6 FILAS DE PESPUNTE EN LA VISERA. LA VISERA ESTÁ UNIDA AL CUERPO DE LA PREnda CON PESPUNTE CON MÁQUINA RECTA Y COSTURAS DECORATIVAS EN CONTORNO. CON CIERRE DE CONTACTEL TIPO VELCRO DE 3" PARA AJUSTE EN LA PARTE TRASERA, EL CUAL VA UNIDO A LA GORRA CON DOS PESPUNTES EN CONTORNO. TRATAMIENTO: TEFLON PARA PROTECCIÓN CONTRA SUCIEDAD, MANCHAS Y LÍQUIDOS. EN INTERIOR DE LA PREnda LLEVA TAPA COSTURAS EN CADA UNIÓN DE PANEL CON PESPUNTE.</p> <p>INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA, Y ETIQUETA CON LA LEYENDA: "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PEÑA". SECTORES, BORDADOS Y ETIQUETAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CORPORACIÓN Y/O CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.</p> <p>INCLUYE SISTEMA DE AUTENTIFICACIÓN Y CONTROL OCULTO, POR MEDIO DE DISPOSITIVO NFC, FLEXIBLE Y SUMERGIBLE CON FRECUENCIA DE 13.56 MHZ. TRANSMISIÓN SIN CONTACTO DE DATOS Y ENERGÍA DE SUMINISTRO. - TRANSFERENCIA DE DATOS DE 106 KBIT / S. -INTEGRIDAD DE DATOS DE CRC DE 16 BITS, PARIDAD, CODIFICACIÓN DE BITS, CONTEO DE BITS. -DISTANCIA DE FUNCIONAMIENTO DE HASTA 100 MM -NÚMERO DE SERIE DE 7 BYTES (NIVEL DE CASCADA 2 SEGÚN ISO / IEC 14443-3). -FIRMA DE ORIGINALIDAD BASADA EN ECC. -COMANDO DE LECTURA RÁPIDA. -ESPEJO UID ASCII PARA SERIALIZACIÓN AUTOMÁTICA DE MENSAJES NDEF. -CONTADOR NFC AUTOMÁTICO ACTIVADO EN EL COMANDO DE LECTURA. -PIN DE DETECCIÓN</p>	\$315.00	\$18,585.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 147/2021-LITACIÓN-SEGOB

			DE CAMPO CONFIGURABLE CON IMPLEMENTACIÓN DE DRENAJE ABIERTO. - 180 BYTES ORGANIZADOS EN 45 PÁGINAS CON 4 BYTES POR PÁGINA. -144 BYTES DE ÁREA DE LECTURA / ESCRITURA DE USUARIO LIBREMENTE DISPONIBLE (36 PÁGINAS). -CONTENEDOR DE CAPACIDAD INICIALIZADA DE 4 BYTES CON BITS DE ACCESO PROGRAMABLES DE UNA SOLA VEZ. -FUNCIÓN DE BLOQUEO DE SOLO LECTURA. -TRANSFERENCIA DE DATOS DE 106 KBIT / S. -PROTECCIÓN DE CONTRASEÑA CONFIGURABLE CON LÍMITE OPCIONAL DE INTENTOS FALLIDOS. -SOPORTE ANTI DESGARRO PARA CONTENEDOR DE CAPACIDAD (CC) Y BROCAS DE BLOQUEO. -COMPROBANTE DE ORIGINALIDAD SOPORTADO POR ECC. -TIEMPO DE RETENCIÓN DE DATOS DE 10 AÑOS. -RESISTENCIA 100.000 CICLOS. EL SISTEMA OPERA DE VARIAS FORMAS, PERMITIENDO EN TODAS, QUE LA BASE DE DATOS SEA OPERADA ÚNICAMENTE POR EL ÁREA USUARIA Y AUTORIZADA. UBICACIÓN DEL CHIP NFC EN PREnda E INFORMACIÓN PRECARGADA REQUERIDA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA O CORPORACIÓN ADQUIREnte. SE PRESENTA CARTA DE DISTRIBUIDOR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. TIEMPO DE GARANTIA: 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DIAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%. SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.		
117	100.00	PIEZA	PLAYERA PLAYERA: PLAYERA INTERIOR MARCA YAZBEK, MODELO C0300, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, MANGA CORTA, CUERLO REDONDO, CONFECCIONADA EN TELA 100% ALGODÓN, EN TEJIDO CIRCULAR, SIN UNIONES A LOS COSTADOS, ARMADA EN OVERLOCK DE CUATRO HILOS, SISA, CUERLO, HOMBRO Y MANGAS. CON CÁRDIGAN EN CUERLO Y TAPA COSTURA; DOBLADILLO EN MANGAS Y EN RUEDO Y PARTE INFERIOR CON DOBLE PESPUNTE REALIZADO EN MÁQUINA COLLARETERA. INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA. SE PRESENTA CARTA DE DISTRIBUIDOR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. TIEMPO DE GARANTIA: 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DIAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%. SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.	\$65.00	\$6,500.00
127	49.00	PIEZA	CHALECO CHALECO: CHALECO DE ASALTO (TÁCTICO) MARCA 5.11, MODELO 58631. COLOR NEGRO. EL CUERPO PRINCIPAL DEL CHALECO ESTA FABRICADO DE NYLON DE 500 DENIERS, RESISTENTE AL AGUA CON REVERSO RECUBIERTO DE POLIURETANO. MALLA 100% POLIESTER DE 60 GRAMOS/M2, 58". QUE CUENTA CON SISTEMA MOLLE DE CINTA. PLATAFORMA DE MOLLE SUPERIOR FRONTAL DE PARCHE TIPO VELCRO HEMBRA DE POLICLORURO DE VINILO (PVC) ANTIDERRAPANTE. PLATAFORMA MOLLE DE PARCHE TIPO VELCRO HEMBRA DE POLIPROPILENO DE 4500. CUENTA CON CINTA BIES EN TODO EL CONTORNO DEL CHALECO. EN LA PARTE DE LA ESPALDA INTERNA SUPERIOR CON UN ASA DE CINTA FIJADA EN AMBOS EXTREMOS, DEBAJO DEL ASA CON UNA CINTA, EN DICHA CINTA CUENTA CON CONTACTEL FELPA Y GANCHO. ASA INTERNA PESPUNTEADA CON FORMA ERGONÓMICA, EL ASA YACE PLANA DENTRO DEL CHALECO. HEBILLAS EN EL PECHO. CORREA DE AJUSTE ESTA ASEGURODA EN POSICIÓN CON UNA PRESILLA ELÁSTICA DE 1" AL LADO DERECHO DEL USUARIO. PANELES EN EL HOMBRO. CUENTA CON UN TÚNEL CONSTRUIDO EN MALLA, LOCALIZADO EN LOS PANELES DE LOS HOMBROS, SE ENCUENTRAN COSIDOS A TRAVÉS DE TODAS LAS CAPAS DEL CHALECO. PORTA PLACAS DE VELCRO HEMBRA QUE ESTÁ COMPRENDIDO POR 4 TIRES DE PARCHE DE CONTACTEL HEMBRA DE 1" Y PESPUNTEADO EN CONJUNCIÓN CON LA ALINEACIÓN DE COSTURAS DE REFUERZO VERTICALES EN EL PECHO IZQUIERDO DEL USUARIO. EN LOS COSTADOS CUENTA CON TRES TIRES DE CONTACTEL GANCHO FIJADOS EN LA PARTE DELANTERA EN FORMA HORIZONTAL Y TRES TIRES DE CONTACTEL FELPA FIJADOS EN LA ESPALDA EN FORMA VERTICAL. BOLSILLO DE HIDRATACIÓN LOCALIZADO EN LA PARTE INTERIOR TRASERA QUE ALOJA UNA VEJIGA DE HIDRATACIÓN, DE LA MISMA TELA PRINCIPAL. LOCALIZADOS EN LA PARTE INTERIOR DEL FREnte HAY DOS BOLSILLOS PORTA DOCUMENTOS, UNO A LA IZQUIERDA Y OTRO A LA DERECHA DE LA CREMALLERA CENTRO-FRONTAL. CADA BOLSILLO CUENTA CON UN CIERRE DE CONTACTEL EN FORMA VERTICAL, CON CARACTERÍSTICAS DE RÁPIDO ACCESO. PARA PREVENIR DESHILACHADOS, TODA LA MALLA ESTA PERFORADA Y SELLADA CON CALOR. EL CHALECO ESTA CONSTRUIDO EN UNA MALLA RIGIDA CUYA	\$2,180.00	\$106,820.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 147/2021-LITICACIÓN-SEGOB

		<p>CONSTRUCCIÓN PROVEE UNA FIRME ESTRUCTURA PARA DAR SOPORTE A EQUIPAMIENTO MIENTRAS QUE PROMUEVE MÁXIMA TRANSPIRABILIDAD. LARGO AJUSTABLE DE LAS CORREAS A TRAVÉS DE CINTA CON PASA CINTO DE PLÁSTICO, DISEÑADO PARA FAJARSE SIN DEJAR NADA EXPUESTO COMO UN PUNTO DE AGARRE O ATORAMIENTO. CON PESTAÑAS EN LA SECCIÓN DE LA CINTURA, DOS ANILLOS RECTANGULARES AL FRENTE Y DOS EN LA PARTE TRASERA PARA ASEGURARSE A UN SISTEMA DE FORNITURA O CINTURÓN. LARGO AJUSTABLE DE LAS CORREAS A TRAVÉS DE CINTA CON PASA CINTO DE PLÁSTICO, DISEÑADO PARA FAJARSE SIN DEJAR NADA EXPUESTO COMO UN PUNTO DE AGARRE O ATORAMIENTO. CON PESTAÑAS EN LA SECCIÓN DE LA CINTURA, DOS ANILLOS RECTANGULARES AL FRENTE Y DOS EN LA PARTE TRASERA PARA ASEGURARSE A UN SISTEMA DE FORNITURA O CINTURÓN. HILO DE NYLON DE 7 PUNTOS POR PULGADA, COSTURAS DE REFUERZO EN PLATAFORMA MOLLE, ANILLO D RECTANGULAR, ACCESORIO EN LA MALLA PARA AJUSTE DE HOMBROS PARTE BAJA DEL BOLSILLO PORTA DOCUMENTOS OCULTOS. COSTURAS DE REFUERZO HORIZONTALES 2 EN CADA HEBILLA DE AJUSTE EN EL DOBLADILLO, CORREA DE AJUSTE EN HOMBROS Y ANILLO "D" A LA CINTURA. COSTURAS DE REFUERZO VERTICALES SEPARADAS A 1 1/2" EN LA MALLA DEL CENTRO DE UNA A OTRAS COSTURAS DE REFUERZO. TODAS LAS COSTURAS DE REFUERZO ESTÁN ALINEADAS UNA CON OTRA. SOLO LAS 2 FILAS EN LOS HOMBROS VAN COMPENSADAS, SIN EMBARGO, LA COSTURA DE REFUERZO LOCALIZADA EN EL CENTRO-FRENTE ESTÁ TAN CERCA CÓMO ES POSIBLE AL FIJO DE UNIÓN CON EL CHALECO. LA DISTANCIA ENTRE LA CREMALLERA CENTRO FRONTAL NO ES MENOR DE 1 1/2" Y NO MAYOR A 1 5/8". COSTURAS DE REFUERZO ADICIONALES EN LA BASE DE LA CREMALLERA CENTRO FRONTAL PARA REFUERZO. COSTURAS DE REFUERZO VERTICALES, UNA A CADA ESQUINA DEL ÁREA DE AJUSTE DEL HOMBRO. CIERRE CON 2 HEBILLAS DURAFLEX DE ALTA RESISTENCIA EN ZONAS DE PECHO JUNTO CON CREMALLERA. EN LA UNIÓN DE HOMBROS CUENTA CON CONTACTEL, FELPA Y GANCHO, CONSISTENTE EN CUATRO SEGUROS DE CANDADO DURAFLEX EN HOMBROS, DOS EN CADA HOMBRO, CON UN ADICIONAL CIERRE DE CONTACTEL PARA SOPORTE QUE PROVEE AJUSTE JUNTO CON UN CIERRE SEGURO. EN EL RUEDO CUENTA CON CUATRO AROS DE PLÁSTICO FIJADOS CON CINTA.</p> <p>INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA, Y ETIQUETA CON LA LEYENDA: "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". ETIQUETAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CORPORACIÓN Y/O DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APPLICABLE.</p> <p>LA PREnda CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ol style="list-style-type: none">1. ANÁLISIS CUALITATIVO - CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100 % - MÉTODO DE ENSAYO NMX-A-084-INNTEX-2015;2. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA NMX-A-3801-INNTEX-2012;3. DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO NMX-A-5077-INNTEX-2015;4. DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO - PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO NMX-A-12945-3-INNTEX-2020;5. ENSAYO PARA SOLIDEZ DEL COLOR-PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL: ENSAYO DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN NMX-A-105-B02-INNTEX-2019;6. SOLIDEZ DEL COLOR-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-073-INNTEX-2005;7. METODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR-PARTE C06-SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015;8. ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE E04: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 <p>SE PRESENTA CARTA DE DISTRIBUIDOR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</p> <p>TIEMPO DE GARANTIA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%. SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p>			
129	35.00	PIEZA	FUNDa PIERNERA FUNDA PIERNERA: FUNDA LATERAL (PIERNERA) MARCA MILFORT, PARA PISTOLA MODELO GLOCK, MODELO BERETTA PX4 Y MODELO BERETTA 92FS. COLOR NEGRO. CON 4 PUNTOS DE ANCLAJE AJUSTABLES, DOS EN EL MUSLO Y DOS QUE SE AJUSTAN AL CINTURÓN. LAS DOS CINTAS QUE SE AJUSTAN AL MUSLO DE	\$1,795.00	\$62,825.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 147/2021-LITACIÓN-SEGOB

		<p>POLIAMIDA Y CUENTAN CON CIERRE DE LIBRACIÓN RÁPIDA. LAS DOS CINTAS QUE SE AJUSTAN AL CINTURÓN SON DE POLIAMIDA Y SE SUJETAN AL CINTURÓN MEDIANTE CIERRES DE VELCRO. LAS CINTAS DE AJUSTES CUENTAN CON MATERIAL ANTI DERRAPANTE. MATERIAL: POLÍMERO INYECTADO, FLEXIBLE DE ALTA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN. CORREAS: ELÁSTICAS CON COSTURA DE CAUCHO ANTIDESLIZANTE, GRADUALES EN DIFERENTES MEDIDAS. LA PLATAFORMA QUE SUJETA LA FUNDA DEL ARMA ESTA FABRICADA DE POLÍMERO. PLATAFORMA COMPATIBLE CON TODAS LAS FUNDAS DE POLÍMERO.</p> <p>SE PRESENTA CARTA DE DISTRIBUIDOR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</p> <p>TIEMPO DE GARANTIA: 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DIAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%. SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UNA FUNDA LATERAL (PIERNERA) CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 (FASP 2021), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2021.</p>		
130	58.00	<p>GORRA GORRA : GORRA TIPO BEISBOLERA MARCA 5.11, MODELO 89098. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. FABRICADA EN TELA 100% POLIÉSTER EN TEJIDO RIPSTOP CON PESO DE 4.7 OZ CON PROPIEDADES REPELENTEs A LÍQUIDOS Y POLVO. LA VISERA DE LA GORRA PRE MOLDEADA, CUENTA CON OJILLOS DE TELA COSIDOS EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA PANEL PARA VENTILACIÓN, EL BOTÓN ESTA FORRADO DE LA MISMA TELA EN LA PARTE SUPERIOR AL CENTRO DE LA GORRA, SE AJUSTA CON CONTACTEL DE 3" EN LA PARTE TRASERA, LLEVA EN EL CONTORNO INTERNO INFERIOR DE LA GORRA, UNA BANDA DE SUDOR DE 1 1/4", COLOR NEGRA, PARA ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD, MISMA QUE CUBRE LAS COSTURAS Y DE CONFORT. LOS PANELES FRONTALES CON ENTRETEL BUCKRAM MANTIENEN SU FORMA. 6 PANELES QUE CONFORMAN LA SILUETA BEISBOLERA CON BOTÓN RECUBIERTO EN LA MISMA TELA EN LA CORONA. LOS DOS PANELES FRONTALES LLEVAN HORMA DE ENTRETEL RÍGIDA. OJILLOS BORDADOS EN LA CORONA PARA VENTILACIÓN. INTERIOR: COOLMAX RIPSTOP AL INTERIOR DE LA BANDA DE AJUSTE CON PROPIEDADES TRANSPIRABLES. FACTOR UPF 40. VISERA PRE MOLDEADA. PUNTADAS Y ACABADOS: LAS COSTURAS INTERNAS DE LA GORRA Y ARCO TRASERO CON ACABADO LIMPIO EN LAS JUNTAS 6 FILAS DE PESPUNTE EN LA VISERA. LA VISERA ESTÁ UNIDA AL CUERPO DE LA PREnda CON PESPUNTE CON MÁQUINA RECTA Y COSTURAS DECORATIVAS EN CONTORNO. CON CIERRE DE CONTACTEL TIPO VELCRO DE 3" PARA AJUSTE EN LA PARTE TRASERA, EL CUAL VA UNIDO A LA GORRA CON DOS PESPUNTES EN CONTORNO. TRATAMIENTO: TEFLÓN PARA PROTECCIÓN CONTRA SUCIEDAD, MANCHAS Y LÍQUIDOS. EN INTERIOR DE LA PREnda LLEVA TAPA COSTURAS EN CADA UNIÓN DE PANEL CON PESPUNTE.</p> <p>INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA, Y ETIQUETA CON LA LEYENDA: "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". SECTORES, BORDADOS Y ETIQUETAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CORPORACIÓN Y/O DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.</p> <p>INCLUYE SISTEMA DE AUTENTIFICACIÓN Y CONTROL OCULTO, POR MEDIO DE DISPOSITIVO NFC, FLEXIBLE Y SUMERGIBLE CON FRECUENCIA DE 13.56 MHZ. TRANSMISIÓN SIN CONTACTO DE DATOS Y ENERGÍA DE SUMINISTRO. - TRANSFERENCIA DE DATOS DE 106 KBIT / S. - INTEGRIDAD DE DATOS DE CRC DE 16 BITS, PARIDAD, CODIFICACIÓN DE BITS, CONTEO DE BITS. - DISTANCIA DE FUNCIONAMIENTO DE HASTA 100 MM - NÚMERO DE SERIE DE 7 BYTES (NIVEL DE CASCADA 2 SEGÚN ISO / IEC 14443-3). - FIRMA DE ORIGINALIDAD BASADA EN ECC. - COMANDO DE LECTURA RÁPIDA. - ESPEJO UID ASCII PARA SERIALIZACIÓN AUTOMÁTICA DE MENSAJES NDEF. - CONTADOR NFC AUTOMÁTICO ACTIVADO EN EL COMANDO DE LECTURA. - PIN DE DETECCIÓN DE CAMPO CONFIGURABLE CON IMPLEMENTACIÓN DE DRENAJE ABIERTO. - 180 BYTES ORGANIZADOS EN 45 PÁGINAS CON 4 BYTES POR PÁGINA. - 144 BYTES DE ÁREA DE LECTURA / ESCRITURA DE USUARIO LIBREMENTE DISPONIBLE (36 PÁGINAS). - CONTENEDOR DE CAPACIDAD INICIALIZADA DE 4 BYTES CON BITS DE ACCESO PROGRAMABLES DE UNA SOLA VEZ. - FUNCIÓN DE BLOQUEO DE SOLO LECTURA. - TRANSFERENCIA DE DATOS DE 106 KBIT / S.</p>	\$315.00	\$18,270.00

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 147/2021-LITACIÓN-SEGOB

			S. -PROTECCIÓN DE CONTRASEÑA CONFIGURABLE CON LÍMITE OPCIONAL DE INTENTOS FALLIDOS. -SOPORTE ANTI DESGARRO PARA CONTENEDOR DE CAPACIDAD (CC) Y BROCAS DE BLOQUEO. -COMPROBANTE DE ORIGINALIDAD SOPORTADO POR ECC. -TIEMPO DE RETENCIÓN DE DATOS DE 10 AÑOS. -RESISTENCIA 100.000 CICLOS. EL SISTEMA OPERA DE VARIAS FORMAS, PERMITIENDO EN TODAS, QUE LA BASE DE DATOS SEA OPERADA ÚNICAMENTE POR EL ÁREA USUARIA Y AUTORIZADA. UBICACIÓN DEL CHIP NFC EN PREnda E INFORMACIÓN PRECARGADA REQUERIDA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA O CORPORACIÓN ADQUIRENTE. SE PRESENTA CARTA DE DISTRIBUIDOR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%. SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.		
131	60.00	PIEZA	INSIGNIAS INSIGNIAS: INSIGNIAS. JUEGO DE INSIGNIAS MARCA COVIDI, MODELO HERRAJES, DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, FABRICADAS EN METAL LATÓN CALIBRE 18 EN DOS NIVELES Y TERMINADO NÍQUEL, INCLUYE: ESTRELLA, GAFETE PERSONALIZADO, PISA CUELLO Y SOBRE HOMBRA. CONSTA DE GAFETE METÁLICO PERSONALIZADO CON EL NOMBRE DEL ELEMENTO, CON CUBIERTA DE GEL EN TODO EL FREnte; 2 PISA CUELLO CON LEYENDA DE LA DEPENDENCIA O CORPORACIÓN PARA LA QUE ES ADQUIRIDO, CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE; ESTRELLA DE 8.5 CM DE DIÁMETRO EN PLACA METÁLICA TROQUELADA EN METAL BASE COBRE TERMINADO NIQUELADO CON CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE EN TODO EL FREnte, DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO SOBRE HOMBRA METÁLICAS QUE INDICAN LA JERARQUÍA DE LOS ELEMENTOS. SE PRESENTA CARTA DE FABRICANTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%. SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UN JUEGO DE INSIGNIAS CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 (FASP 2021), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2021.	\$530.00	\$31,800.00
136	70.00	PIEZA	PLAYERA PLAYERA: PLAYERA INTERIOR MARCA YAZBEK, MODELO C0300, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, MANGA CORTA, CUELLO REDONDO, CONFECCIONADA EN TELA 100% ALGODÓN, EN TEJIDO CIRCULAR, SIN UNIONES A LOS COSTADOS, ARMADA EN OVERLOCK DE CUATRO HILOS, SISA, CUELLO, HOMBRO Y MANGAS. CON CÁRDIGAN EN CUELLO Y TAPA COSTURA; DOBLADILLO EN MANGAS Y EN RUEDO Y PARTE INFERIOR CON DOBLE PESPUNTE REALIZADO EN MÁQUINA COLLARETERA. INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA. SE PRESENTA CARTA DE DISTRIBUIDOR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%. SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.	\$65.00	\$4,550.00
137	60.00	PIEZA	PORTA FUSIL PORTA FUSIL: PORTA FUSIL TÁCTICO MARCA CONDOR, MODELO US1001. COLOR NEGRO. QUE CONTENGA ESLINGA DE DOS PUNTOS A UN SOLO PUNTO. CONSTRUCCIÓN DE DOBLE BUNGEE. EN LAS CORREAS CUENTA CON CIERRE EN HEBILLA DE LIBERACIÓN RÁPIDA DE POLÍMERO INYECTADO, UNA A CADA PUNTO. LAS CORREAS ESTÁN FABRICADAS EN MATERIAL 100% NYLON DE 1000D, AJUSTABLES. LA CORREA SUPERIOR CUENTA CON PASA CINTO TIPO ESCALERA DE POLÍMERO INYECTADO, QUE PERMITE EL AJUSTE. EN LA UNIÓN DEL DOBLE BUNGEE CUENTA CON HEBILLA TRIANGULAR DE	\$895.00	\$53,700.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 147/2021-LITACIÓN-SEGGOB

			POLÍMERO INYECTADO. ADAPTADOR DE MOSQUETÓN HK CUBIERTO CON FUNDA ELÁSTICA. CON HEBILLA DE LIBERACIÓN RÁPIDA PARA DESPRENDER EL ADAPTADOR Y LA ESLINGA. EL PUNTO DE SUJECCIÓN ES POR MEDIO DE UN GANCHO METÁLICO QUE SE ENCUENTRA CUBIERTO POR UN ELÁSTICO SUJETO AL FINAL DE LOS PUNTOS DE ANCLAJE TRIANGULARES QUE DE LOS QUE SE DESPREnde UN CIERRE DE LIBERACIÓN RÁPIDA DE POLÍMERO INYECTADO QUE LE DEN BASE AL GANCHO QUE SUJETARA EL ARMA. CINCHA DE 1.25", CON HEBILLAS DURAFLEX. SE PRESENTA CARTA DE DISTRIBUIDOR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDán AL 100%. SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.		
145	66.00	PIEZA	CHALECO CHALECO: CHALECO DE ASALTO (TÁCTICO) MARCA 5.11, MODELO 58631. COLOR NEGRO. EL CUERPO PRINCIPAL DEL CHALECO ESTÁ FABRICADO DE NYLON DE 500 DENIERS, RESISTENTE AL AGUA CON REVERSO RECUBIERTO DE POLIURETANO. MALLA 100% POLIÉSTER DE 60 GRAMOS/M ² , 58". QUE CUENTA CON SISTEMA MOLLE DE CINTA. PLATAFORMA DE MOLLE SUPERIOR FRONTAL DE PARCHE TIPO VELCRO HEMBRA DE POLICLORURO DE VINILO (PVC) ANTIDERRAPANTE. PLATAFORMA MOLLE DE PARCHE TIPO VELCRO HEMBRA DE POLIPROPILENO DE 4500. CUENTA CON CINTA BIES EN TODO EL CONTORNO DEL CHALECO. EN LA PARTE DE LA ESPALDA INTERNA SUPERIOR CON UN ASA DE CINTA FIJADA EN AMBOS EXTREMOS, DEBAJO DEL ASA CON UNA CINTA, EN DICHA CINTA CUENTA CON CONTACTEL FELPA Y GANCHO. ASA INTERNA PESPUNTEADA CON FORMA ERGONÓMICA, EL ASA YACE PLANA DENTRO DEL CHALECO. HEBILLAS EN EL PECHO. CORREA DE AJUSTE ESTÁ ASEGUROADA EN POSICIÓN CON UNA PRESILLA ELÁSTICA DE 1" AL LADO DERECHO DEL USUARIO. paneles EN EL HOMBRO. CUENTA CON UN TÚNEL CONSTRUIDO EN MALLA, LOCALIZADO EN LOS PANELES DE LOS HOMBROS, SE ENCUENTRAN COSIDOS A TRAVÉS DE TODAS LAS CAPAS DEL CHALECO. PORTA PLACAS DE VELCRO HEMBRA QUE ESTÁ COMPRENDIDO POR 4 TIRAS DE PARCHE DE CONTACTEL HEMBRA DE 1" Y PESPUNTEADO EN CONJUNCIÓN CON LA ALINEACIÓN DE COSTURAS DE REFUERZO VERTICALES EN EL PECHO IZQUIERDO DEL USUARIO. EN LOS COSTADOS CUENTA CON TRES TIRAS DE CONTACTEL GANCHO FIJADOS EN LA PARTE DELANTERA EN FORMA HORIZONTAL Y TRES TIRAS DE CONTACTEL FELPA FIJADOS EN LA ESPALDA EN FORMA VERTICAL. BOLSILLO DE HIDRATACIÓN LOCALIZADO EN LA PARTE INTERIOR TRASERA QUE ALOJA UNA VEJIGA DE HIDRATACIÓN, DE LA MISMA TELA PRINCIPAL LOCALIZADOS EN LA PARTE INTERIOR DEL FREnte HAY DOS BOLSILLOS PORTA DOCUMENTOS, UNO A LA IZQUIERDA Y OTRO A LA DERECHA DE LA CREMALLERA CENTRO-FRONTAL. CADA BOLSILLO CUENTA CON UN CIERRE DE CONTACTEL EN FORMA VERTICAL, CON CARACTERÍSTICAS DE RÁPIDO ACCESO. PARA PREVENIR DESHILACHADOS, TODA LA MALLA ESTÁ PERFORADA Y SELLADA CON CALOR. EL CHALECO ESTÁ CONSTRUIDO EN UNA MALLA RÍGIDA CUYA CONSTRUCCIÓN PROVEE UNA FIRME ESTRUCTURA PARA DAR SOPORTE A EQUIPAMIENTO MIENTRAS QUE PROMUEVE MÁXIMA TRANSPIRABILIDAD. LARGO AJUSTABLE DE LAS CORREAS A TRAVÉS DE CINTA CON PASA CINTO DE PLÁSTICO, DISEÑADO PARA FAJARSE SIN DEJAR NADA EXPUESTO COMO UN PUNTO DE AGARRE O ATORAMIENTO. CON PESTAÑAS EN LA SECCIÓN DE LA CINTURA, DOS ANILLOS RECTANGULARES AL FREnte Y DOS EN LA PARTE TRASERA PARA ASEGUROARSE A UN SISTEMA DE FORNITURA O CINTURÓN. LARGO AJUSTABLE DE LAS CORREAS A TRAVÉS DE CINTA CON PASA CINTO DE PLÁSTICO, DISEÑADO PARA FAJARSE SIN DEJAR NADA EXPUESTO COMO UN PUNTO DE AGARRE O ATORAMIENTO. CON PESTAÑAS EN LA SECCIÓN DE LA CINTURA, DOS ANILLOS RECTANGULARES AL FREnte Y DOS EN LA PARTE TRASERA PARA ASEGUROARSE A UN SISTEMA DE FORNITURA O CINTURÓN. HILO DE NYLON DE 7 PUNTOS POR PULGADA, COSTURAS DE REFUERZO EN PLATAFORMA MOLLE, ANILLO D RECTANGULAR, ACCESORIO EN LA MALLA PARA AJUSTE DE HOMBROS PARTE BAJA DEL BOLSILLO PORTA DOCUMENTOS OCULTOS. COSTURAS DE REFUERZO HORIZONTALES 2 EN CADA HEBILLA DE AJUSTE EN EL DOBLADILLO, CORREA DE AJUSTE EN HOMBROS Y ANILLO "D" A LA CINTURA. COSTURAS DE REFUERZO VERTICALES SEPARADAS A 1 1/2" EN LA MALLA DEL CENTRO DE UNA A OTRAS COSTURAS DE REFUERZO. TODAS LAS COSTURAS DE REFUERZO ESTÁN ALINEADAS UNA CON OTRA. SOLO LAS 2 FILAS EN LOS HOMBROS VAN COMPENSADAS, SIN EMBARGO, LA COSTURA DE REFUERZO LOCALIZADA EN EL CENTRO-FREnte ESTÁ TAN CERCA CÓMO ES POSIBLE AL FILO DE UNIÓN CON EL CHALECO. LA DISTANCIA ENTRE LA CREMALLERA CENTRO FRONtAL NO ES MENOR DE 1 1/2" Y NO MAYOR A 1 5/8". COSTURAS DE REFUERZO ADICIONALES EN LA BASE DE LA CREMALLERA CENTRO FRONtAL PARA	\$2,180.00	\$143,880.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 147/2021-LITACIÓN-SEGGOB

			REFUERZO. COSTURAS DE REFUERZO VERTICALES, UNA A CADA ESQUINA DEL ÁREA DE AJUSTE DEL HOMBRO. CIERRE CON 2 HEBILLAS DURAFLLEX DE ALTA RESISTENCIA EN ZONAS DE PECHO JUNTO CON CREMALLERA. EN LA UNIÓN DE HOMBROS CUENTA CON CONTACTEL, FELPA Y GANCHO, CONSISTENTE EN CUATRO SEGUROS DE CANDADO DURAFLLEX EN HOMBROS, DOS EN CADA HOMBRO, CON UN ADICIONAL CIERRE DE CONTACTEL PARA SOPORTE QUE PROVEE AJUSTE JUNTO CON UN CIERRE SEGURO. EN EL RUEDO CUENTA CON CUATRO AROS DE PLÁSTICO FIJADOS CON CINTA. INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA, Y ETIQUETA CON LA LEYENDA: "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". ETIQUETAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CORPORACIÓN Y/O DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE. LA PREnda CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS: 1. ANÁLISIS CUALITATIVO - CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100 % - MÉTODO DE ENSAYO NMX-A-084-INNTEX-2015; 2. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA NMX-A-3801-INNTEX-2012; 3. DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO NMX-A-5077-INNTEX-2015; 4. DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO - PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO NMX-A-12945-3-INNTEX-2020; 5. ENSAYO PARA SOLIDEZ DEL COLOR-PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL: ENSAYO DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENÓN NMX-A-105-B02-INNTEX-2019; 6. SOLIDEZ DEL COLOR-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTÉ - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-073-INNTEX-2005; 7. MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR-PARTE C06-SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015; 8. ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE E04: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-105-E04-INNTEX-2019 SE PRESENTA CARTA DE DISTRIBUIDOR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%. SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.		
147	74.00	PIEZA	CINTURÓN CINTURÓN: CINTURÓN TÁCTICO MARCA 5.11, MODELO 59552, COLOR NEGRO. CON HEBILLA DE ESCALERA PLÁSTICA CON UN POSTE INTERIOR, FABRICADO EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA 500 DENIER, CON UN GROSOR DE 1.5°, EL CINTURÓN, CUENTA CON MATERIAL ANTI DESGARRE, LA HEBILLA CUENTA CON COSTURA DE REFUERZO QUE ASEGURO QUE LA HEBILLA NO SE CORRA, Y PUEDE CONVERTIRSE EN UNA CORREA DE ARRASTRE, CON COSTURA Y ACABADOS EN HILO DE NYLON DE OCHO PUNTADAS POR PULGADA; CON COSTURA DE REFUERZO EN TODO EL PERÍMETRO. COSTURA DE CADENA DE UNA AGUJA A TODO LO LARGO, PESPUNTE AL FIJO PARA UN ACABADO LIMPIO. EL EXTREMO ABIERTO DEL CINTURÓN ESTÁ DOBLEMENTE SELLADO CON TEMPERATURA PARA EVITAR QUE SE DESHILE. TERMINADO EN PUNTA CON ACABADO RÍGIDO. INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA. SE PRESENTA CARTA DE DISTRIBUIDOR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%. SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.	\$445.00	\$32,930.00
148	48.00	PIEZA	FUNDa PIERNERA FUNDa PIERNERA: FUNDa LATERAL (PIERNERA) MARCA MILFORT, PARA PISTOLA MODELO GLOCK, MODELO BERETTA PX4 Y MODELO BERETTA 92FS. COLOR NEGRO. CON 4 PUNTOS DE ANCLAJE AJUSTABLES, DOS EN EL MUSLO Y DOS QUE SE AJUSTAN AL CINTURÓN. LAS DOS CINTAS QUE SE AJUSTAN AL MUSLO DE POLIAMIDA Y CUENTAN CON CIERRE DE LIBRACIÓN RÁPIDA. LAS DOS CINTAS QUE SE AJUSTAN AL CINTURÓN SON DE POLIAMIDA Y SE SUJETAN AL	\$1,795.00	\$86,160.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 147/2021-LITACIÓN-SEGGOB

			CINTURÓN MEDIANTE CIERRES DE VELCRO. LAS CINTAS DE AJUSTES CUENTAN CON MATERIAL ANTI DERRAPANTE. MATERIAL: POLÍMERO INYECTADO, FLEXIBLE DE ALTA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN. CORREAS: ELÁSTICAS CON COSTURA DE CAUCHO ANTIDESLIZANTE, GRADUALES EN DIFERENTES MEDIDAS. LA PLATAFORMA QUE SUJETA LA FUNDA DEL ARMA ESTA FABRICADA DE POLÍMERO. PLATAFORMA COMPATIBLE CON TODAS LAS FUNDAS DE POLÍMERO. SE PRESENTA CARTA DE DISTRIBUIDOR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%. SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UNA FUNDA LATERAL (PIERNERA) CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 (FASP 2021), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2021.		
149	78.00	PIEZA	GORRA GORRA : GORRA TIPO BEISBOLERA MARCA 5.11, MODELO 89098. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. FABRICADA EN TELA 100% POLIÉSTER EN TEJIDO RIPSTOP CON PESO DE 4.7 OZ. CON PROPIEDADES REPELENTE A LÍQUIDOS Y POLVO. LA VISERA DE LA GORRA PRE MOLDEADA, CUENTA CON OJILLOS DE TELA COSIDOS EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA PANEL PARA VENTILACIÓN, EL BOTÓN ESTA FORRADO DE LA MISMA TELA EN LA PARTE SUPERIOR AL CENTRO DE LA GORRA, SE AJUSTA CON CONTACTEL DE 3" EN LA PARTE TRASERA, LLEVA EN EL CONTORNO INTERNO INFERIOR DE LA GORRA, UNA BANDA DE SUDOR DE 1 1/4", COLOR NEGRA, PARA ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD, MISMA QUE CUBRE LAS COSTURAS Y DE CONFORT. LOS PANELES FRONTALES CON ENTRETEL BUCKRAM MANTIENEN SU FORMA, 6 PANELES QUE CONFORMAN LA SILUETA BEISBOLERA CON BOTÓN RECUBIERTO EN LA MISMA TELA EN LA CORONA. LOS DOS PANELES FRONTALES LLEVAN HORMA DE ENTRETEL RÍGIDA. OJILLOS BORDADOS EN LA CORONA PARA VENTILACIÓN. INTERIOR: COOLMAX RIPSTOP AL INTERIOR DE LA BANDA DE AJUSTE CON PROPIEDADES TRANSPIRABLES. FACTOR UPF 40. VISERA PRE MOLDEADA. PUNTADAS Y ACABADOS: LAS COSTURAS INTERNAS DE LA GORRA Y ARCO TRASERO CON ACABADO LIMPIO EN LAS JUNTAS 6 FILAS DE PESPUNTE EN LA VISERA. LA VISERA ESTÁ UNIDA AL CUERPO DE LA PREnda CON PESPUNTE CON MÁQUINA RECTA Y COSTURAS DECORATIVAS EN CONTORNO. CON CIERRE DE CONTACTEL TIPO VELCRO DE 3" PARA AJUSTE EN LA PARTE TRASERA, EL CUAL VA UNIDO A LA GORRA CON DOS PESPUNTES EN CONTORNO. TRATAMIENTO: TEFLÓN PARA PROTECCIÓN CONTRA SUCIEDAD, MANCHAS Y LÍQUIDOS. EN INTERIOR DE LA PREnda LLEVA TAPA COSTURAS EN CADA UNIÓN DE PANEL CON PESPUNTE. INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA, Y ETIQUETA CON LA LEYENDA: "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PEÑA". SECTORES, BORDADOS Y ETIQUETAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CORPORACIÓN Y/O DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE. INCLUYE SISTEMA DE AUTENTIFICACIÓN Y CONTROL OCULTO, POR MEDIO DE DISPOSITIVO NFC, FLEXIBLE Y SUMERGIBLE CON FRECUENCIA DE 13.56 MHZ. TRANSMISIÓN SIN CONTACTO DE DATOS Y ENERGÍA DE SUMINISTRO. - TRANSFERENCIA DE DATOS DE 106 KBIT / S. -INTEGRIDAD DE DATOS DE CRC DE 16 BITS, PARIDAD, CODIFICACIÓN DE BITS, CONTEO DE BITS. -DISTANCIA DE FUNCIONAMIENTO DE HASTA 100 MM -NÚMERO DE SERIE DE 7 BYTES (NIVEL DE CASCADA 2 SEGÚN ISO / IEC 14443-3). -FIRMA DE ORIGINALIDAD BASADA EN ECC. -COMANDO DE LECTURA RÁPIDA. -ESPEJO UID ASCII PARA SERIALIZACIÓN AUTOMÁTICA DE MENSAJES NDEF. -CONTADOR NFC AUTOMÁTICO ACTIVADO EN EL COMANDO DE LECTURA. -PIN DE DETECCIÓN DE CAMPO CONFIGURABLE CON IMPLEMENTACIÓN DE DRENAJE ABIERTO. - 180 BYTES ORGANIZADOS EN 45 PÁGINAS CON 4 BYTES POR PÁGINA. -144 BYTES DE ÁREA DE LECTURA / ESCRITURA DE USUARIO LIBREMENTE DISPONIBLE (36 PÁGINAS). -CONTENEDOR DE CAPACIDAD INICIALIZADA DE 4 BYTES CON BITS DE ACCESO PROGRAMABLES DE UNA SOLA VEZ. -FUNCIÓN DE BLOQUEO DE SOLO LECTURA. -TRANSFERENCIA DE DATOS DE 106 KBIT / S. -PROTECCIÓN DE CONTRASEÑA CONFIGURABLE CON LÍMITE OPCIONAL DE INTENTOS FALLIDOS. -SOPORTE ANTI DESGARRO PARA CONTENEDOR	\$315.00	\$24,570.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 147/2021-LITACIÓN-SEGGOB

			DE CAPACIDAD (CC) Y BROCAS DE BLOQUEO. -COMPROBANTE DE ORIGINALIDAD SOPORTADO POR ECC. -TIEMPO DE RETENCIÓN DE DATOS DE 10 AÑOS. -RESISTENCIA 100.000 CICLOS. EL SISTEMA OPERA DE VARIAS FORMAS, PERMITIENDO EN TODAS, QUE LA BASE DE DATOS SEA OPERADA ÚNICAMENTE POR EL ÁREA USUARIA Y AUTORIZADA. UBICACIÓN DEL CHIP NFC EN PREnda E INFORMACIÓN PRECARGADA REQUERIDA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA O CORPORACIÓN ADQUIREnte. SE PRESENTA CARTA DE DISTRIBUIDOR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%. SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.		
156	92.00	PIEZA	CINTURÓN CINTURÓN: CINTURÓN TÁCTICO MARCA 5.11, MODELO 59552, COLOR NEGRO. CON HEBILLA DE ESCALERA PLÁSTICA CON UN POSTE INTERIOR, FABRICADO EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA 500 DENIER, CON UN GROSOR DE 1.5", EL CINTURÓN, CUENTA CON MATERIAL ANTI DESGARRE, LA HEBILLA CUENTA CON COSTURA DE REFUERZO QUE ASEgURA QUE LA HEBILLA NO SE CORRA, Y PUEDE CONVERTIRSE EN UNA CORREA DE ARRASTRE, CON COSTURA Y ACABADOS EN HILO DE NYLON DE OCHO PUNTADAS POR PULGADA; CON COSTURA DE REFUERZO EN TODO EL PERIMETRO. COSTURA DE CADENA DE UNA AGUJA A TODO LO LARGO, PESPUNTE AL FILO PARA UN ACABADO LIMPIO. EL EXTREMO ABIERTO DEL CINTURÓN ESTÁ DOBLEMENTE SELLADO CON TEMPERATURA PARA EVITAR QUE SE DESHILE. TERMINADO EN PUNTA CON ACABADO RÍGIDO. INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA. SE PRESENTA CARTA DE DISTRIBUIDOR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%. SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.	\$445.00	\$40,940.00
157	36.00	PIEZA	FUNDA PIERNERA FUNDA PIERNERA: FUNDA LATERAL (PIERNERA) MARCA MILFORT, PARA PISTOLA MODELO GLOCK, MODELO BERETTA PX4 Y MODELO BERETTA 92FS, COLOR NEGRO, CON 4 PUNTOS DE ANCLAJE AJUSTABLES, DOS EN EL MUSLO Y DOS QUE SE AJUSTAN AL CINTURÓN. LAS DOS CINTAS QUE SE AJUSTAN AL MUSLO DE POLIAMIDA Y CUENTAN CON CIERRE DE LIBRACIÓN RÁPIDA. LAS DOS CINTAS QUE SE AJUSTAN AL CINTURÓN SON DE POLIAMIDA Y SE SUJETAN AL CINTURÓN MEDIANTE CIERRES DE VELCRO. LAS CINTAS DE AJUSTES CUENTAN CON MATERIAL ANTI DERRAPANTE. MATERIAL: POLIMERO INYECTADO, FLEXIBLE DE ALTA RESISTENCIA A LA TRACCIÓN. CORREAS: ELÁSTICAS CON COSTURA DE CAUCHO ANTIDESLIZANTE, GRADUALES EN DIFERENTES MEDIDAS. LA PLATAFORMA QUE SUJETA LA FUNDA DEL ARMA ESTÁ FABRICADA DE POLIMERO. PLATAFORMA COMPATIBLE CON TODAS LAS FUNDAS DE POLIMERO. SE PRESENTA CARTA DE DISTRIBUIDOR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPOndrán AL 100%. SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN Y EQUIVALE A UNA FUNDA LATERAL (PIERNERA) CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 (FASP 2021), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2021.	\$1,795.00	\$64,620.00
166	35.00	PIEZA	CHALECO CHALECO: CHALECO DE ASALTO (TÁCTICO) MARCA 5.11, MODELO 58631. COLOR NEGRO. EL CUERPO PRINCIPAL DEL CHALECO ESTÁ FABRICADO DE NYLON DE 500 DENIERS, RESISTENTE AL AGUA CON REVERSO RECUBIERTO DE POLIURETANO. MALLA 100% POLIÉSTER DE 60 GRAMOS/M ² , 58". QUE CUENTA CON SISTEMA MOLLE DE CINTA. PLATAFORMA DE MOLLE SUPERIOR FRONTAL DE PARCHE TIPO VELCRO HEMBRA DE POLICLORURO DE VINILO	\$2,180.00	\$76,300.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 147/2021-LITACIÓN-SEGOB

		<p>(PVC) ANTIDERRAPANTE. PLATAFORMA MOLLE DE PARCHE TIPO VELCRO HEMBRA DE POLIPROPILENO DE 4500. CUENTA CON CINTA BIES EN TODO EL CONTORNO DEL CHALECO. EN LA PARTE DE LA ESPALDA INTERNA SUPERIOR CON UN ASA DE CINTA FIJADA EN AMBOS EXTREMOS, DEBAJO DEL ASA CON UNA CINTA, EN DICHA CINTA CUENTA CON CONTACTEL FELPA Y GANCHO. ASA INTERNA PESPUNTEADA CON FORMA ERGONÓMICA. EL ASA YACE PLANA DENTRO DEL CHALECO. HEBILLAS EN EL PECHO. CORREA DE AJUSTE ESTA ASEGURADA EN POSICIÓN CON UNA PRESILLA ELÁSTICA DE 1" AL LADO DERECHO DEL USUARIO. PANELES EN EL HOMBRO. CUENTA CON UN TÚNEL CONSTRUIDO EN MALLA, LOCALIZADO EN LOS PANELES DE LOS HOMBROS. SE ENCUENTRAN COSIDOS A TRAVÉS DE TODAS LAS CAPAS DEL CHALECO. PORTA PLACAS DE VELCRO HEMBRA QUE ESTÁ COMPRENDIDO POR 4 TIRAS DE PARCHE DE CONTACTEL HEMBRA DE 1" Y PESPUNTEADO EN CONJUNCION CON LA ALINEACIÓN DE COSTURAS DE REFUERZO VERTICALES EN EL PECHO IZQUIERDO DEL USUARIO. EN LOS COSTADOS CUENTA CON TRES TIRAS DE CONTACTEL GANCHO FIJADOS EN LA PARTE DELANTERA EN FORMA HORIZONTAL Y TRES TIRAS DE CONTACTEL FELPA FIJADOS EN LA ESPALDA EN FORMA VERTICAL. BOLSILLO DE HIDRATACIÓN LOCALIZADO EN LA PARTE INTERIOR TRASERA QUE ALOJA UNA VEJIGA DE HIDRATACIÓN, DE LA MISMA TELA PRINCIPAL. LOCALIZADOS EN LA PARTE INTERIOR DEL FRENT HAY DOS BOLSILLOS PORTA DOCUMENTOS, UNO A LA IZQUIERDA Y OTRO A LA DERECHA DE LA CREMALLERA CENTRO-FRONTAL. CADA BOLSILLO CUENTA CON UN CIERRE DE CONTACTEL EN FORMA VERTICAL, CON CARACTERÍSTICAS DE RÁPIDO ACCESO. PARA PREVENIR DESHILACHADOS, TODA LA MALLA ESTA PERFORADA Y SELLADA CON CALOR. EL CHALECO ESTA CONSTRUIDO EN UNA MALLA RIGIDA CUYA CONSTRUCCIÓN PROVEE UNA FIRME ESTRUCTURA PARA DAR SOPORTE A EQUIPAMIENTO MIENTRAS QUE PROMUEVE MÁXIMA TRANSPIRABILIDAD. LARGO AJUSTABLE DE LAS CORREAS A TRAVÉS DE CINTA CON PASA CINTO DE PLÁSTICO, DISEÑADO PARA FAJARSE SIN DEJAR NADA EXPUESTO COMO UN PUNTO DE AGARRE O ATORAMIENTO. CON PESTAÑAS EN LA SECCIÓN DE LA CINTURA, DOS ANILLOS RECTANGULARES AL FRENTY DOS EN LA PARTE TRASERA PARA ASEGURARSE A UN SISTEMA DE FORNITURA O CINTURÓN. HILO DE NYLON DE 7 PUNTOS POR PULGADA, COSTURAS DE REFUERZO EN PLATAFORMA MOLLE, ANILLO D RECTANGULAR, ACCESORIO EN LA MALLA PARA AJUSTE DE HOMBROS PARTE BAJA DEL BOLSILLO PORTA DOCUMENTOS OCULTOS, COSTURAS DE REFUERZO HORIZONTALES 2 EN CADA HEBILLA DE AJUSTE EN EL DOBLADILLO, CORREA DE AJUSTE EN HOMBROS Y ANILLO "D" A LA CINTURA. COSTURAS DE REFUERZO VERTICALES SEPARADAS A 1 1/2" EN LA MALLA DEL CENTRO DE UNA A OTRAS COSTURAS DE REFUERZO. TODAS LAS COSTURAS DE REFUERZO ESTÁN ALINEADAS UNA CON OTRA. SOLO LAS 2 FILAS EN LOS HOMBROS VAN COMPENSADAS, SIN EMBARGO, LA COSTURA DE REFUERZO LOCALIZADA EN EL CENTRO-FRENT ESTÁ TAN CERCA CÓMO ES POSIBLE AL FILO DE UNIÓN CON EL CHALECO. LA DISTANCIA ENTRE LA CREMALLERA CENTRO FRONTAL NO ES MENOR DE 1 1/2" Y NO MAYOR A 1 5/8". COSTURAS DE REFUERZO ADICIONALES EN LA BASE DE LA CREMALLERA CENTRO FRONTAL PARA REFUERZO. COSTURAS DE REFUERZO VERTICALES, UNA A CADA ESQUINA DEL ÁREA DE AJUSTE DEL HOMBRO. CIERRE CON 2 HEBILLAS DURAFLEX DE ALTA RESISTENCIA EN ZONAS DE PECHO JUNTO CON CREMALLERA. EN LA UNIÓN DE HOMBROS CUENTA CON CONTACTEL, FELPA Y GANCHO, CONSISTENTE EN CUATRO SEGUROS DE CANDADO DURAFLEX EN HOMBROS, DOS EN CADA HOMBRE, CON UN ADICIONAL CIERRE DE CONTACTEL PARA SOPORTE QUE PROVEE AJUSTE JUNTO CON UN CIERRE SEGURO. EN EL RUEDO CUENTA CON CUATRO AROS DE PLÁSTICO FIJADOS CON CINTA.</p> <p>INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA, Y ETIQUETA CON LA LEYENDA: "PREnda PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENa". ETIQUETAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CORPORACIÓN Y/O DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.</p> <p>LA PREnda CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <ol style="list-style-type: none">1. ANÁLISIS CUALITATIVO - CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100 % - MÉTODO DE ENSAYO NMX-A-084-INNTEX-2015;2. DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA NMX-A-3801-INNTEX-2012;3. DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y EL SECADO	
--	--	--	--



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 147/2021-LITACIÓN-SEGGOB

			<p>NMX-A-5077-INNTEX-2015;</p> <p>4. DETERMINACIÓN DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO - PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO NMX-A-12945-3-INNTEX-2020;</p> <p>5. ENSAYO PARA SOLIDEZ DEL COLOR-PARTE B02-SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL: ENSAYO DE LA LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENON NMX-A-105-B02-INNTEX-2019;</p> <p>6. SOLIDEZ DEL COLOR-DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE - MÉTODO DE PRUEBA NMX-A-073-INNTEX-2005;</p> <p>7. MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR-PARTE C06-SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL NMX-A-105-C06-INNTEX-2015;</p> <p>8. ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR - PARTE E04: SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-105-E04-INNTEX-2019</p> <p>SE PRESENTA CARTA DE DISTRIBUIDOR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%. SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p>		
168	39.00	PIEZA	<p>CINTURÓN CINTURÓN:</p> <p>CINTURÓN TÁCTICO MARCA 5.11, MODELO 59552, COLOR NEGRO. CON HEBILLA DE ESCALERA PLÁSTICA CON UN POSTE INTERIOR, FABRICADO EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA 500 DENIER, CON UN GROSOR DE 1.5", EL CINTURÓN, CUENTA CON MATERIAL ANTI DESGARRE, LA HEBILLA CUENTA CON COSTURA DE REFUERZO QUE ASEGURO QUE LA HEBILLA NO SE CORRA, Y PUEDE CONVERTIRSE EN UNA CORREA DE ARRASTRE, CON COSTURA Y ACABADOS EN HILO DE NYLON DE OCHO PUNTADAS POR PULGADA; CON COSTURA DE REFUERZO EN TODO EL PERÍMETRO. COSTURA DE CADENA DE UNA AGUJA A TODO LO LARGO, PESPUNTE AL FIJO PARA UN ACABADO LIMPIO. EL EXTREMO ABIERTO DEL CINTURÓN ESTÁ DOBLEMENTE SELLADO CON TEMPERATURA PARA EVITAR QUE SE DESHILE. TERMINADO EN PUNTA CON ACABADO RÍGIDO.</p> <p>INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA.</p> <p>SE PRESENTA CARTA DE DISTRIBUIDOR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</p> <p>TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%. SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p>	\$445.00	\$17,355.00
169	40.00	PIEZA	<p>GORRA GORRA:</p> <p>GORRA TIPO BEISBOLERA MARCA 5.11, MODELO 89098. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. FABRICADA EN TELA 100% POLIESTER EN TEJIDO RIPSTOP CON PESO DE 4.7 OZ. CON PROPIEDADES REPELENTEs A LÍQUIDOS Y POLVO. LA VISERA DE LA GORRA PRE MOLDEADA, CUENTA CON OJILLOS DE TELA COSIDOS EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA PANEL PARA VENTILACIÓN, EL BOTÓN ESTA FORRADO DE LA MISMA TELA EN LA PARTE SUPERIOR AL CENTRO DE LA GORRA, SE AJUSTA CON CONTACTEL DE 3" EN LA PARTE TRASERA, LLEVA EN EL CONTORNO INTERNO INFERIOR DE LA GORRA, UNA BANDA DE SUDOR DE 1 1/4", COLOR NEGRA, PARA ABSORCIÓN DE LA HUMEDAD, MISMA QUE CUBRE LAS COSTURAS Y DE CONFORT. LOS PANELES FRONTALES CON ENTRETEL BUCKRAM MANTIENEN SU FORMA. 6 PANELES QUE CONFORMAN LA SILUETA BEISBOLERA CON BOTÓN RECUBIERTO EN LA MISMA TELA EN LA CORONA. LOS DOS PANELES FRONTALES LLEVAN HORMA DE ENTRETEL RÍGIDA, OJILLOS BORDADOS EN LA CORONA PARA VENTILACIÓN. INTERIOR: COOLMAX RIPSTOP AL INTERIOR DE LA BANDA DE AJUSTE CON PROPIEDADES TRANSPİRABLES. FACTOR UPF 40. VISERA PRE MOLDEADA. PUNTADAS Y ACABADOS: LAS COSTURAS INTERNAS DE LA GORRA Y ARCO TRASERO CON ACABADO LIMPIO EN LAS JUNTAS 6 FILAS DE PESPUNTE EN LA VISERA. LA VISERA ESTÁ UNIDA AL CUERPO DE LA PREnda CON PESPUNTE CON MÁQUINA RECTA Y COSTURAS DECORATIVAS EN CONTORNO. CON CIERRE DE CONTACTEL TIPO VELCRO DE 3" PARA AJUSTE EN LA PARTE TRASERA, EL CUAL VA UNIDO A LA GORRA CON DOS PESPUNTES EN CONTORNO. TRATAMIENTO: TEFÓN PARA PROTECCIÓN CONTRA SUCIEDAD, MANCHAS Y LÍQUIDOS. EN INTERIOR DE LA PREnda LLEVA TAPA COSTURAS EN CADA UNIÓN DE PANEL CON PESPUNTE.</p> <p>INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA, Y ETIQUETA CON LA LEYENDA: "PREnda PARA</p>	\$315.00	\$12,600.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 147/2021-LITACIÓN-SEGOB

			USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA". SECTORES, BORDADOS Y ETIQUETAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CORPORACIÓN Y/O DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE. INCLUYE SISTEMA DE AUTENTIFICACIÓN Y CONTROL OCULTO, POR MEDIO DE DISPOSITIVO NFC, FLEXIBLE Y SUMERGIBLE CON FRECUENCIA DE 13.56 MHZ. TRANSMISIÓN SIN CONTACTO DE DATOS Y ENERGÍA DE SUMINISTRO. - TRANSFERENCIA DE DATOS DE 106 KBIT / S. -INTEGRIDAD DE DATOS DE CRC DE 16 BITS. PARIDAD, CODIFICACIÓN DE BITS, CONTEO DE BITS. -DISTANCIA DE FUNCIONAMIENTO DE HASTA 100 MM -NÚMERO DE SERIE DE 7 BYTES (NIVEL DE CASCADA 2 SEGÚN ISO / IEC 14443-3). -FIRMA DE ORIGINALIDAD BASADA EN ECC. -COMANDO DE LECTURA RÁPIDA. -ESPEJO UID ASCII PARA SERIALIZACIÓN AUTOMÁTICA DE MENSAJES NDEF. -CONTADOR NFC AUTOMÁTICO ACTIVADO EN EL COMANDO DE LECTURA. -PIN DE DETECCIÓN DE CAMPO CONFIGURABLE CON IMPLEMENTACIÓN DE DRENAJE ABIERTO. - 180 BYTES ORGANIZADOS EN 45 PÁGINAS CON 4 BYTES POR PÁGINA. -144 BYTES DE ÁREA DE LECTURA / ESCRITURA DE USUARIO LIBREMENTE DISPONIBLE (36 PÁGINAS). -CONTENEDOR DE CAPACIDAD INICIALIZADA DE 4 BYTES CON BITS DE ACCESO PROGRAMABLES DE UNA SOLA VEZ. -FUNCIÓN DE BLOQUEO DE SOLO LECTURA. -TRANSFERENCIA DE DATOS DE 106 KBIT / S. -PROTECCIÓN DE CONTRASEÑA CONFIGURABLE CON LÍMITE OPCIONAL DE INTENTOS FALLIDOS. -SOPORTE ANTI DESGARRO PARA CONTENEDOR DE CAPACIDAD (CC) Y BROCAS DE BLOQUEO. -COMPROBANTE DE ORIGINALIDAD SOPORTADO POR ECC. -TIEMPO DE RETENCIÓN DE DATOS DE 10 AÑOS. -RESISTENCIA 100.000 CICLOS. EL SISTEMA OPERA DE VARIAS FORMAS, PERMITIENDO EN TODAS, QUE LA BASE DE DATOS SEA OPERADA ÚNICAMENTE POR EL ÁREA USUARIA Y AUTORIZADA. UBICACIÓN DEL CHIP NFC EN PREnda E INFORMACIÓN PRECARGADA REQUERIDA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA O CORPORACIÓN ADQUIREnte. SE PRESENTA CARTA DE DISTRIBUIDOR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DIAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%. SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.		
174	84.00	PIEZA	PLAYERA PLAYERA: PLAYERA INTERIOR MARCA YAZBEK, MODELO C0300, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, MANGA CORTA, CUERLO REDONDO, CONFECCIONADA EN TELA 100% ALGODÓN, EN TEJIDO CIRCULAR, SIN UNIONES A LOS COSTADOS, ARMADA EN OVERLOCK DE CUATRO HILOS, SISA, CUERLO, HOMBRO Y MANGAS. CON CÁRDIGAN EN CUERLO Y TAPA COSTURA; DOBLADILLO EN MANGAS Y EN RUEDO Y PARTE INFERIOR CON DOBLE PESPUNTE REALIZADO EN MÁQUINA COLLARETERA. INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA. SE PRESENTA CARTA DE DISTRIBUIDOR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DIAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APlica, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPONDrán AL 100%. SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.	\$65.00	\$5,460.00
179	114.00	PIEZA	CINTURÓN CINTURÓN: CINTURÓN TÁCTICO MARCA 5.11, MODELO 59552, COLOR NEGRO. CON HEBILLA DE ESCALERA PLÁSTICA CON UN POSTE INTERIOR, FABRICADO EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA 500 DENIER, CON UN GROSOR DE 1.5'. EL CINTURÓN, CUENTA CON MATERIAL ANTI DESGARRE, LA HEBILLA CUENTA CON COSTURA DE REFUERZO QUE ASEGUra QUE LA HEBILLA NO SE CORRA, Y PUEDE CONVERTIRSE EN UNA CORREA DE ARRASTRE, CON COSTURA Y ACABADOS EN HILO DE NYLON DE OCHO PUNTADAS POR PULGADA; CON COSTURA DE REFUERZO EN TODO EL PERÍMETRO. COSTURA DE CADENA DE UNA AGUA A TODO LO LARGO, PESPUNTE AL FILO PARA UN ACABADO LIMPIO. EL EXTREMO ABIERTO DEL CINTURÓN ESTÁ DOBLEMENTE SELLADO CON TEMPERATURA PARA EVITAR QUE SE DESHILE. TERMINADO EN PUNTA CON ACABADO RÍGIDO. INCLUYE ETIQUETA QUE INDICA MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PREnda Y COMPOSICIÓN DE LA TELA. SE PRESENTA CARTA DE DISTRIBUIDOR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.	\$445.00	\$50,730.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 147/2021-LITACIÓN-SEGGOB

		TIEMPO DE GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, DEBIDO A QUE LAS PRENDAS SE REPODRÁN AL 100%. SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.		
		MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$3'354,082.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	SUBTOTAL	\$2'891,450.00
			I.V.A.	\$462,632.00
			MONTO TOTAL	\$3'354,082.00

El monto total adjudicado y a pagar a “El Proveedor” equivale a la cantidad de **\$2'891,450.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$462,632.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)** lo que arroja un total a pagar de **\$3'354,082.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

“El Proveedor” se obliga a entregar “Los Bienes” conforme a la siguiente tabla, a entera satisfacción de “El Ente Requierente”; apegándose a lo establecido en el presente contrato y sus anexos.

Partida	Tiempo de Entrega	Lugar de Entrega
8, 9, 10, 11 y 12	60 días naturales, contados al siguiente día en que se notifique el fallo, es decir, el 21 de septiembre del 2021.	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, ubicada en Avenida Aguascalientes Oriente, sin número, Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 14:00 horas.
22, 23, 31 y 32	60 días naturales, contados al siguiente día en que se notifique el fallo, es decir, el 21 de septiembre del 2021.	Oficinas de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, ubicadas en Avenida Aguascalientes Oriente, sin número, Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 14:00 horas.
41, 43, 44, 57, 58, 63, 68, 71, 80, 81, 96, 97, 102, 111, 112, 117, 127, 129, 130, 131, 136, 137, 145, 147, 148, 149, 156, 157, 166, 168, 169 y 174	60 días naturales, contados al siguiente día en que se notifique el fallo, es decir, el 21 de septiembre del 2021.	Oficinas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, ubicadas en la calle Los Conos número 105, Ojocaliente I, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 14:00 horas.
179	60 días naturales, contados al siguiente día en que se notifique el fallo, es decir, el 21 de septiembre del 2021.	Oficinas de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, ubicadas en Avenida Héroe de Nacozari número 201, Colonia La Purísima, C.P. 20259, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 14:00 horas.

“El Ente Requierente” no estará obligado a recibir “Los Bienes”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 147/2021-LITACIÓN-SEGGOB

CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de “**La Ley**”, la responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será la **Lic. Judith López Gámez**, en su carácter de **Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 6º y 78 de “**La Ley**”, dicha servidora pública será responsable de la recepción de “**Los Bienes**” correspondientes a las partidas 41, 43, 44, 57, 58, 63, 68, 71, 80, 81, 96, 97, 102, 111, 112, 117, 127, 129, 130, 131, 136, 137, 145, 147, 148, 149, 156, 157, 166, 168, 169 y 174.

De igual manera será responsable en coordinación con los servidores públicos que se mencionan en la siguiente tabla o quienes los sustituyan en sus cargos y/o funciones, de verificar que “**Los Bienes**” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente instrumento legal.

Partida	Responsable de Recepción
8, 9, 10, 11 y 12	Comisario General Lic. Rodolfo Jiménez Barrera , Director General de Seguridad Pública y Vialidad, de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.
22, 23, 31 y 32	Lic. Andy Nancy Sánchez Navarro , Directora General de Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.
179	Lic. Oscar Martín López de los Santos , Jefe del Departamento de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la entrega de “**Los Bienes**” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier incumplimiento de “**El Proveedor**”, para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “**La Ley**”.

De ser necesario, para casos específicos, “**El Ente Requierente**” emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darle seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “**El Proveedor**”.

QUINTA. FORMA DE PAGO.

La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Proveedor**”, en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por “**El Proveedor**” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos de lo dispuesto por el artículo 72 de “**La Ley**”, el pago se realizará contra entrega de “**Los Bienes**” dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas de “**El Ente Requierente**”, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega total de “**Los Bienes**”.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 147/2021-LITICACIÓN-SEGOB

Bienes", a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañado de los pedidos de compra debidamente firmados de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que "**El Proveedor**" no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

"**El Proveedor**" se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción "Mi Portal", por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de "**La SAE**", el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para "**La SAE**".

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 31 de octubre del 2021, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de "**Los Bienes**" o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de "**El Proveedor**".

OCTAVA. GARANTÍAS.

A) **GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES.**- "**El Proveedor**" en términos de la fracción III del artículo 69, 70 y 74 párrafo tercero de "**La Ley**" se obliga a garantizar la calidad de "**Los Bienes**" adquiridos contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos por el periodo de 365 días naturales a partir de su entrega, a entera satisfacción de los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Si durante los períodos de garantía anteriormente señalados, se presenta algún defecto, irregularidad o mala calidad en "**Los Bienes**", "**El Proveedor**" queda obligado a reponer "**Los Bienes**" entregados en malas condiciones en un periodo de 20 días naturales contados a partir de que le sea notificado el hecho vía telefónica y/o vía correo electrónico, sin cargo adicional para "**La SAE**" y/o "**El Ente Requierente**". Cabe señalar que el tiempo de reparación no aplica, debido a que "**Los Bienes**" se repondrán al 100%.

De igual manera "**El Proveedor**" se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de los bienes objeto del actual instrumento legal, asume por completo dicha responsabilidad.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 147/2021-LITACIÓN-SEGOB

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” presentará a “**La SAE**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al título de crédito, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” adquiridos al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**El Ente Requierente**”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**El Ente Requierente**”, a través de los responsables de la recepción y de dar seguimiento a la entrega de “**Los Bienes**”, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requierente**”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.

“**El Proveedor**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, “**El Ente Requierente**”, y/o de cualquier área del Gobierno del Estado a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requierente**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Proveedor**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Proveedor**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 147/2021-LITIGACIÓN-SEGOB

“El Proveedor” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.

“El Proveedor” se obliga a defender a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requierente”** sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que los bienes adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”** le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”** deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”** se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que **“El Proveedor”** pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **“La SAE”** y/o de **“El Ente Requierente”**, con o sin intervención de **“El Proveedor”**, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”**, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **“El Proveedor”** se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de los bienes objeto de este contrato a **“El Ente Requierente”**, sujeto a que previamente se haya notificado a **“El Proveedor”** de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de **“La Ley”**, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de **“Los Bienes”**, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de **“El Proveedor”** que sirvió de base para la adjudicación del presente, **“La SAE”** podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES.

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de **“La Ley”**, **“La SAE”**, a solicitud de **“El Ente Requierente”** podrá acordar el incremento en la cantidad de **“Los Bienes”** adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en **“Los Bienes”** sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule **“El Ente Requierente”** y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, obligándose **“El Proveedor”** a respetar el precio de **“Los Bienes”** y que este sea idéntico al originalmente pactado.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 147/2021-LITICACIÓN-SEGOB

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.

“El Proveedor” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de “Los Bienes”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “Los Bienes”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “La SAE” a “El Ente Requierente”, o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “El Proveedor” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, “El Proveedor” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “La SAE” y/o a “El Ente Requierente”, como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “La SAE” y/o a “El Ente Requierente” por ese concepto, “El Proveedor” le reembolsará a “La SAE” y/o a “El Ente Requierente” cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “El Proveedor”, “La SAE” por sí o a solicitud de “El Ente Requierente” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “La Ley”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “El Proveedor”:

- a) El incumplimiento en el pago de “Los Bienes” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “La SAE”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “La SAE”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “Los Bienes” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “El Proveedor” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para “Los Bienes”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “El Proveedor” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “La SAE” y/o “El Ente Requierente”.
- e) El que ante la solicitud de “La SAE” y/o “El Ente Requierente” de ampliar la adquisición de “Los Bienes” objeto de este contrato, “El Proveedor” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 147/2021-LITACIÓN-SEGGOB

- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no entregados oportunamente.

La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**El Ente Requierente**” la entrega de los bienes. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de “**La Ley**”.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de “**Los Bienes**” adquiridos originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se occasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requierente**” reembolsará a “**El Proveedor**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Proveedor**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 147/2021-LITACIÓN-SEGGOB

“El Ente Requiere” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “El Proveedor”.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

“El Proveedor” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N031-2021, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de licitación de referencia y en su junta de aclaraciones, mismas que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de “La Ley” forman parte integral de la convocatoria.

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “La Ley”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “Las Partes” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “El Proveedor” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 02 de agosto del 2021.

Por “La SAE”



C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

Por “El Proveedor”



C. EMILIO LÓPEZ GARCÍA
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE
CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN,
S.A. DE C.V.

Por “El Ente Requiere”



LIC. JUDITH LÓPEZ GÁMEZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES



COMIS. GRAL. LIC. RODOLFO JIMÉNEZ BARRERA
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
VIALIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 147/2021-LITACIÓN-SEGGOB

LIC. ANDY NANCY SÁNCHEZ NAVARRO
DIRECTORA GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LIC. OSCAR MARTÍN LÓPEZ DE LOS SANTOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Testigo

C.P. BERTHA ALICIA GALLEGOS ROCHA
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LIC. MIRIAM ARLET NOVOA JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Actuando de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIII del artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes

LIC. JOSE GERARDO MUÑOZ RODRIGUEZ COORDINADOR JURÍDICO Y ASESOR PREVENTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LIC. RICARDO ALFREDO GARCÍAS ÁVILA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN CONTRATUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LIC. JOSELUIS GARCÍA GONZALEZ AUXILIAR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
--	--	---

SE INCLUYE CD CON ANEXOS.